



Informe

**Lecciones aprendidas para el Acuerdo de Asociación entre
la Unión Europea y Centroamérica
en el Acuerdo Unión Europea – México**



**Lecciones aprendidas
para el Acuerdo de Asociación entre
la Unión Europea y Centroamérica
en el Acuerdo Global Unión Europea – México**

Santiago de Chile, 2011

Lecciones aprendidas para el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica en el Acuerdo Global Unión Europea – México

Autor: Horacio Rodríguez Vázquez

Subdirección de Asistencia a las Políticas
Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe
Av. Dag Hammarskjöld 3241, Vitacura (Santiago, Chile)
Tel. (56-2) 923-2100
www.rlc.fao.org

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la FAO, juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión de material contenido en este producto informativo para fines educativos u otros fines no comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor, siempre que se especifique claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción del material contenido en este producto informativo para reventa u otros fines comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor. Las peticiones para obtener tal autorización deben dirigirse al Jefe de la Subdivisión de Políticas y Apoyo en Materia de Publicación Electrónica de la FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma (Italia) o por correo electrónico a copyright@fao.org.

Índice

Resumen ejecutivo.....	1
Introducción.....	3
1. Intercambio comercial entre México y la Unión Europea: el papel del comercio agroalimentario.....	5
1.1 Exportaciones agroalimentarias de México a la UE.....	6
1.2 Importaciones agroalimentarias de México provenientes de la UE.....	9
2. Implicaciones de la apertura comercial para los pequeños agricultores en México.....	11
2.1 El TLCAN y sus efectos en la agricultura de pequeña escala.....	11
2.2 Posibles repercusiones del TLCUEM en la agricultura familiar mexicana.....	13
3. Lecciones aprendidas.....	14
3.1 Aprendizajes del Acuerdo Global UE-México con aplicación al Acuerdo de Asociación UE-Centroamérica.....	15
3.2 Principales retos del sector agropecuario centroamericano ante el AACUE....	20
3.3 Lecciones por aprender: el potencial de la cooperación México-Centroamérica en materia agroalimentaria.....	23
Conclusiones.....	24
Bibliografía.....	26
Anexos:	
Anexo 1. México: evolución de las exportaciones e importaciones totales y agroalimentarias según destino, 2000-2010.....	30
Anexo 2. México: evolución de las exportaciones e importaciones totales y agroalimentarias a la Unión Europea, 1999-2010.....	31
Anexo 3. México: composición de las exportaciones e importaciones agroalimentarias a la Unión Europea por grupos de productos, 2000-2010.....	32
Anexo 4. México: exportaciones agroalimentarias a la Unión Europea en 1990, 2000 y 2010; principales productos.....	33
Anexo 5. México: importaciones agroalimentarias desde la unión europea en 1990, 2000 y 2010; principales productos.....	34
Anexo 6. TLCUEM: calendario de desgravación arancelaria para importaciones agroalimentarias.....	35
Anexo 7. TLCUEM: categorías de productos agroalimentarios utilizadas en el calendario de desgravación arancelaria.....	36

Siglas y Acrónimos

AACUE	Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.
AG	Acuerdo Global entre México y la Unión Europea.
AGA	Administración General de Aduanas (México).
ALC	América Latina y el Caribe.
CARIFORUM	Foro de Estados del Caribe.
CEMUE	Centro Empresarial México-Unión Europea.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CFC	Comisión Federal de Competencia (México).
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (México).
CONAPESCA	Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (México).
CONASUPO	Comisión Nacional de Subsistencias Populares (México).
DR-CAFTA	Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana.
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.
HACCP	Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control.
IED	Inversión Extranjera Directa.
IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México).
MCCA	Mercado Común Centroamericano.
MERCOSUR	Mercado Común del Sur.
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
OMC	Organización Mundial del Comercio.
PCN	País(es) de Contribución Neta (PNUD).
PIAPYME	Programa Integral de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas Unión Europea-México.
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
PROCAMPO	Programa de Apoyos Directos al Campo (México).
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor (México).
PROGRESA	Programa de Educación, Salud y Alimentación (México).
PRONASOL	Programa Nacional de Solidaridad (México).
PROTLCUEM	Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México.
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas.
RICAM	Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas.
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (México).
SE	Secretaría de Economía (México).
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social (México).
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (México).
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
TLCUEM	Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México.
UE	Unión Europea.
VECO MA	Programa Regional Mesoamericano de Vredeseilanden.

Resumen ejecutivo

Las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE) concluyeron en mayo de 2010. Dicho instrumento entrará en vigor una vez que termine la revisión de los textos oficiales, actualmente en proceso.

El objetivo del presente informe es generar un aporte analítico que sirva de apoyo a los países centroamericanos para afrontar los desafíos relativos al sector agrícola que pueden resultar del AACUE, especialmente aquellos relacionados con la apertura comercial y sus implicaciones en la agricultura familiar, mediante una revisión de la experiencia mexicana en la implementación del Acuerdo Global con la UE.

Después de diez años de la entrada en vigor del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea, no se ha logrado la diversificación del comercio exterior mexicano, el cual sigue concentrado fundamentalmente con los miembros del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). En el caso del comercio agroalimentario, la tendencia es similar: en 2010, el 80,9% de las exportaciones agroalimentarias mexicanas se destinaron a Estados Unidos y Canadá, mientras que la UE recibió el 6,3% de dichos productos. En lo que se refiere a las importaciones, en el mismo año el 80,1% de los bienes agroalimentarios provino del TLCAN y el 4,6% correspondió a productos europeos.

El aprovechamiento limitado del Tratado de Libre Comercio entre la UE y México (TLCUEM) tiene que ver con la falta de una política comercial agresiva para promover el comercio con Europa, los desafíos que enfrentan los agricultores mexicanos para competir en el mercado europeo y la facilidad que representa aprovechar el TLCAN, dadas las ventajas en cuanto a distancias y costos de transporte, así como el mercado potencial que representan los mexicanos viviendo en Estados Unidos y Canadá. Aunado a ello, desde la década de 1990 los instrumentos de política agraria han favorecido a la agricultura de exportación, descuidando a los pequeños productores de granos básicos en lo referente a la extensión e investigación agrícolas.

No obstante, la experiencia mexicana ante el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea aporta lecciones importantes que pueden ser de utilidad para los países centroamericanos. Los principales aportes tienen que ver con la creación de la institucionalidad para la administración del Acuerdo Global y el TLCUEM, la cooperación en materia de comercio, la necesidad de dar seguimiento al calendario de desgravación establecido, sobre todo de los productos más sensibles, así como la creación de infraestructura en áreas rurales.

En particular, existen tres proyectos de cooperación que pueden ser interesantes para los países del Istmo. Se trata del Programa Integral de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas Unión Europea-México (PIAPYME), el Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio UE-México (PROTLCUEM) y el Trampolín de Negocios de Comercio Justo para Productos de Pequeños Productores Mexicanos. Dichos programas entraron en vigencia entre cuatro y seis años después de la aprobación del Acuerdo Global. Por lo tanto, es importante que si Centroamérica decide negociar proyectos de cooperación similares, promueva que éstos se ejecuten desde el inicio del AACUE. Asimismo, es relevante que las contrapartes centroamericanas consideren sus

posibilidades reales de cofinanciamiento, pues, en el caso mexicano, dichas acciones de cooperación se realizaron bajo un esquema de costos compartidos.

De igual manera, es necesario considerar la posible competencia en materia de comercio agroalimentario que pueden representar los nuevos miembros de la UE, tanto para México como para Centroamérica. En este sentido, resulta conveniente seguir explorando la posibilidad de negociar una acumulación de origen regional, mediante el aprovechamiento de los Acuerdos de Asociación entre México, Centroamérica y la UE.

El AACUE representa una enorme oportunidad para los países centroamericanos, dada la apertura comercial y financiera que se plantea, así como los mecanismos de diálogo político y cooperación. Sin embargo, un acuerdo de este tipo, por sí sólo, no implica automáticamente una mejora en las condiciones de bienestar de la población, sobre todo de aquellas personas que viven en las zonas rurales. En el caso específico de los pequeños agricultores, el aprovechamiento del AACUE dependerá de diversos factores económicos, sociales y culturales, como las políticas agrícolas, el sistema de tenencia de la tierra, los impuestos, sus ingresos, los medios de producción con los que cuentan, el acceso que tienen al mercado, así como su nivel de salud y educación.

Los principales retos del sector agroalimentario centroamericano ante el AACUE, especialmente en agricultura familiar, tienen que ver con el aumento de la productividad y la competitividad. Ello requiere de políticas -regionales, nacionales y sectoriales- orientadas a estimular una agricultura dinámica; la coordinación y armonización entre distintos ministerios relacionados con el comercio internacional agroalimentario; la transferencia de tecnología a pequeños productores; el diseño estrategias de mercadotecnia y la promoción de esquemas de comercio justo; la capacitación en materia de buenas prácticas agrícolas, inocuidad alimentaria, trazabilidad, y certificación internacional; acciones que promuevan la capitalización del sector agropecuario, tales como cobertura en materia de salud y educación, infraestructura rural, financiamiento y crédito agropecuario, así como mecanismos de mitigación y adaptación al cambio climático. El pilar de cooperación del AACUE, así como la cooperación triangular UE-México-Centroamérica, pueden ser relevantes en este sentido. Para ello, es necesario que los países centroamericanos definan sus prioridades, generen demandas de intervención de cooperación internacional acordes con sus realidades y necesidades y diseñen políticas complementarias que acompañen el establecimiento del AACUE.

Introducción

México fue el primer país de América Latina en establecer un acuerdo de asociación con la Unión Europea (UE). El 8 de diciembre de 1997, ambas partes firmaron el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, denominado Acuerdo Global (AG), que entró en vigor el 1º de octubre del 2000. Desde su aprobación, el AG ha sido considerado como uno de los instrumentos de vinculación de cuarta generación más completos, tanto de México como de la UE, dando como resultado el reconocimiento del país como un socio de gran relevancia para la Unión Europea.

A partir de la firma del AG con México, y dada la asociación estratégica instituida en 1999 con América Latina y el Caribe (ALC),¹ la Unión Europea comenzó a promover una serie de acuerdos similares con otros países de la región; siendo los acuerdos con Chile, Colombia, Perú y el CARIFORUM los que se han concretado hasta la fecha.

En el caso de Centroamérica,² las negociaciones del Acuerdo de Asociación con la UE iniciaron en octubre de 2007 y terminaron en mayo de 2010, luego de un periodo en el que fueron suspendidas por los acontecimientos ocurridos en Honduras en junio de 2009. El Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE) entrará en vigor una vez que concluya la etapa de revisión de los textos oficiales, actualmente en proceso.

El establecimiento de un instrumento de este tipo genera importantes oportunidades para América Central; pero, a la vez, plantea desafíos relacionados con la capacidad de cumplir los compromisos adquiridos y adaptarse a los cambios estructurales e institucionales que ellos producen. El sector agropecuario resulta particularmente afectado por las nuevas reglas comerciales, dado su potencial exportador y las sensibilidades relacionadas con el impacto sobre ciertos grupos de productores, especialmente los de pequeña escala. De hecho, los temas relacionados con el libre comercio, en general, y el intercambio de productos agroalimentarios, en particular, han sido objeto de amplios debates entre la UE y ALC, llegando incluso a retrasar las negociaciones en algunos casos, como el del MERCOSUR y la Comunidad Andina.

De ahí surge la necesidad de analizar los principales retos que el AACUE puede representar para el sector agrícola centroamericano, fundamentalmente en agricultura familiar, desarrollar lineamientos para la respuesta de política agraria a este nuevo escenario y definir una agenda sectorial complementaria. Un análisis de los desafíos relevantes en la implementación de otros acuerdos parecidos, como el Acuerdo Global entre México y la UE, puede contribuir con lecciones importantes en este sentido.

¹ La Primera Cumbre UE-ALC, llevada a cabo en 1999 en Río de Janeiro, marca el inicio de la asociación estratégica entre ambas regiones.

² La CEPAL hace una diferenciación entre dos subregiones: Centroamérica y el Istmo Centroamericano. La primera de ellas incluye a Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica; mientras que el Istmo Centroamericano incluye, además de los países anteriores, a Panamá. Para efectos del presente documento, a lo largo del texto se utilizarán indistintamente los términos América Central, Centroamérica e Istmo Centroamericano para referirse a los seis países mencionados, puesto que la UE los clasifica a todos ellos como una misma región en términos del Acuerdo de Asociación.

México está clasificado por el Banco Mundial como un país de renta media alta, desde 1994 es miembro de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), en enero de 2008 obtuvo su “graduación” por parte del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)³, es miembro activo de la Organización Mundial del Comercio (OMC), desempeña un papel importante como destino y fuente de inversión extranjera directa (IED), cuenta con una larga data en materia de políticas de liberalización comercial y, en los últimos años, ha cobrado relevancia como oferente de cooperación internacional en América Latina,⁴ siendo el Istmo Centroamericano su principal zona de influencia.

A pesar de la mejora en los indicadores macroeconómicos del país, México enfrenta una serie de retos que comparte con los países centroamericanos: existen grandes brechas de desigualdad entre la población; la incidencia de la pobreza y la indigencia es mayor en las zonas rurales y, sobre todo, se concentra en los grupos indígenas; se ha dado mayor impulso a la agricultura de exportación, en detrimento de la agricultura de pequeña escala, y una buena proporción de la población rural se enfrenta a la inseguridad alimentaria.

Derivado de lo anterior, la experiencia mexicana en torno a la implementación del Acuerdo Global con la Unión Europea puede ser una referencia y fuente de enseñanzas para América Central. Precisamente, el objetivo del presente informe consiste en generar, a partir de una revisión del caso de México, un aporte analítico que sirva de apoyo a los países centroamericanos ante los desafíos que puedan resultar del AACUE, sobre todo, aquellos relacionados con la apertura comercial y sus implicaciones para el sector de la agricultura familiar.

El texto se divide en cuatro apartados, además de esta introducción. En la primera parte se analiza la dinámica del intercambio comercial entre México y la Unión Europea de 1990 a 2010, con énfasis especial en el comercio agrícola y de alimentos.

Posteriormente, se hace una revisión bibliográfica sobre los impactos de la apertura comercial en el sector agrícola mexicano, subrayando los posibles efectos en los pequeños productores. Se analizan los casos del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) y el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (TLCUEM).

En el tercer apartado se presenta una discusión de las lecciones aprendidas del Acuerdo Global entre México y la UE con aplicación al Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica. Para ello, se abordan cuestiones relacionadas con las

³ El PNUD “gradúa” -es decir, otorga el rango de países de contribución neta (PCN)- a aquellos países con un PIB *per capita* por encima de los \$ 4.700 dólares. Esto significa que el gobierno del país anfitrión debe asumir los costos operativos y programáticos de las oficinas del PNUD, a excepción de la contribución al Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en el país (PNUD, 2008). Este autofinanciamiento se da principalmente a partir de tres fuentes “extrapresupuestarias”: los recursos fiscales del propio país anfitrión, algunas ventanillas de financiamiento multilateral y, en algunos casos, préstamos de bancos multilaterales (Lemaesquier, 2009).

⁴ En el 2007, México fue el segundo oferente de cooperación en América Latina, en términos de número de acciones y no de recursos económicos; únicamente superado por Cuba. En el 2008, pasó a la tercera posición, luego de Cuba y Argentina. Con excepción de Argentina, Brasil, Chile, Uruguay y R.B. de Venezuela -otros países donantes-, la cooperación mexicana se ofrece prácticamente a todos los países de la región. Ver Xalma (2008, 2009).

implicaciones del libre comercio en la agricultura familiar, derivadas del análisis de la experiencia de México y su aproximación al contexto de los países del Istmo; se mencionan los principales aprendizajes en los tres pilares del Acuerdo de Asociación; se subrayan los principales retos del sector agropecuario centroamericano ante la apertura comercial con Europa y, por último, se menciona el potencial de la cooperación triangular UE-México-Centroamérica para aprovechar al máximo las oportunidades del AACUE.

Finalmente, se plantean las principales conclusiones y se proponen algunos lineamientos de política que pueden dar respuesta a los desafíos que el AACUE implica para la pequeña agricultura centroamericana.

1. Intercambio comercial entre México y la Unión Europea: el papel del comercio agroalimentario

Para México, uno de los principales objetivos al firmar el Acuerdo Global (AG) y el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (TLCUEM) era el de lograr una diversificación del comercio exterior. Sin embargo, este objetivo no se ha logrado pues Estados Unidos sigue siendo, por mucho, el principal socio comercial de México.

En 2010, según datos preliminares del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el 80,0% de las exportaciones totales se destinaron a Estados Unidos; mientras que los bienes provenientes de ese país representaron el 48,1% del total de las importaciones mexicanas (INEGI, 2010). El mismo año, las exportaciones a la UE equivalieron al 4,9% del total de las exportaciones; mientras que el 10,8% del total de las importaciones mexicanas estuvieron conformadas por productos de la Unión Europea (ver anexo 1).

El intercambio comercial con la Unión Europea ha sido deficitario para México a lo largo de la última década (ver anexo 1). En ese periodo, prácticamente tres cuartas partes de las exportaciones mexicanas a la UE han correspondido a productos del sector industrial, seguidas de las exportaciones petroleras y, en tercer lugar, las exportaciones del sector agroalimentario ampliado⁵ (ver cuadro 1).

Las importaciones mexicanas provenientes de la UE muestran un comportamiento similar, aunque han ocurrido algunos cambios que vale la pena resaltar. Las importaciones del sector industrial se ubican en la primera posición. No obstante, entre 1999 y 2009 éstas perdieron participación en el total de las importaciones mexicanas de la UE, pasando del 95,0% al 87,8%. Las importaciones petroleras, en cambio, han ganado terreno en el mismo periodo de tiempo, desplazando a las importaciones agroalimentarias. El sector agroalimentario ampliado pasó de la segunda posición en 1999, con el 4,1%, a la tercera posición en 2009, representando el 3,4% del total de las importaciones mexicanas provenientes de la UE (ver cuadro 1).

⁵ El sector agroalimentario ampliado incluye el sector agropecuario primario y el sector agroindustrial. El último se refiere a la industria manufacturera de carne y sus derivados, productos lácteos, productos elaborados de frutas y hortalizas, productos de molinería y panadería, azúcar, otros productos alimenticios elaborados, bebidas, tabaco elaborado, cuero y sus productos, madera y sus productos, papel, cartón y sus productos. No incluye textiles ni prendas de vestir.

Cuadro 1. MÉXICO: COMPOSICIÓN DEL INTERCAMBIO COMERCIAL CON LA UNIÓN EUROPEA POR SECTOR, 1999 y 2009
(Porcentajes)

Sector	Exportaciones		Importaciones	
	1999	2009	1999	2009
Industrial	73,7%	75,6%	95,0%	87,8%
Petrolero	18,1%	16,9%	0,8%	8,8%
Pesquero	0,7%	0,6%	0,1%	0,0%
Agropecuario	4,0%	3,9%	1,0%	0,5%
Agroindustrial	3,5%	3,0%	3,1%	2,9%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información de la Secretaría de Economía de México.

Aunque el sector agroalimentario ocupa una pequeña proporción del intercambio comercial entre México y la Unión Europea, a continuación se analiza con más detalle por dos razones. En primera instancia, por las implicaciones que el comercio agrícola y de alimentos puede tener para los pequeños agricultores, tema central del presente informe. En segundo lugar, por la relevancia del sector agroalimentario en las relaciones comerciales de Centroamérica con la UE,⁶ factor que puede generar oportunidades y desafíos ante la firma del AACUE.

1.1 Exportaciones agroalimentarias de México a la UE

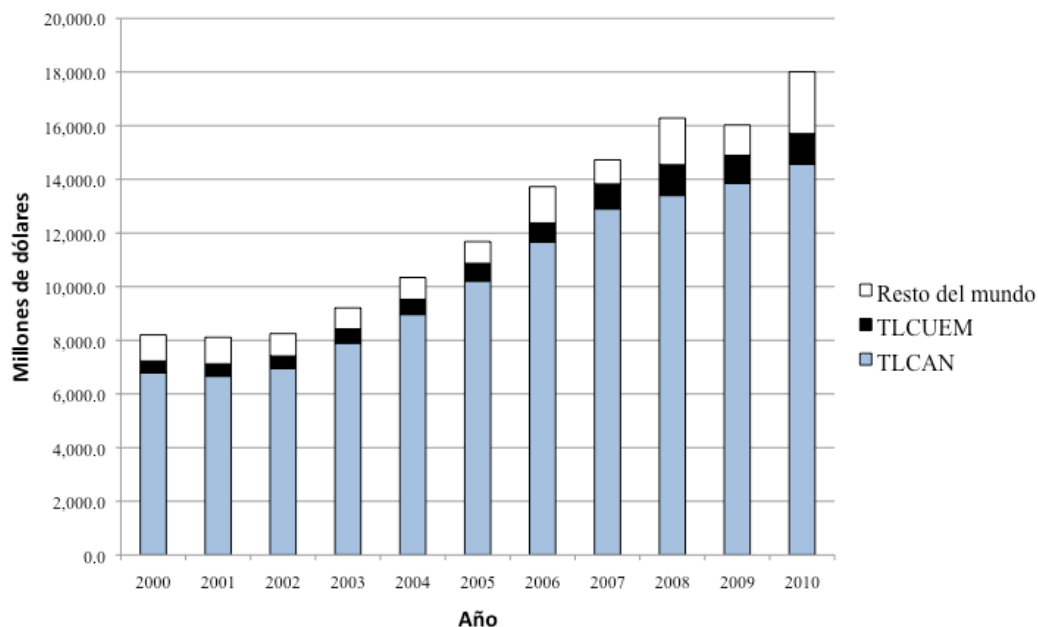
Durante la última década, los productos provenientes del sector agroalimentario han representado, en promedio, el 5,6% del total de las exportaciones de México al mundo, pasando de 8 201,2 millones de dólares en el año 2000 a 18 006,9 millones de dólares en 2010 (ver anexo 1).

Después del TLCAN, en general, y Estados Unidos, en particular, la Unión Europea se ha constituido como el segundo destino de las exportaciones agroalimentarias mexicanas.⁷ Como se observa en el Gráfico 1, en el año 2000 el 85,0% de las exportaciones agroalimentarias se destinaron a Estados Unidos y Canadá, mientras que los países que conforman el TLCUEM recibieron el 5,8%. En 2010, el 80,9% de las exportaciones agroalimentarias de México se destinó al TLCAN y la UE recibió el 6,3% del total (ver cuadro 2).

⁶ Según datos de la CEPAL, en el 2008 el 69,7% de las exportaciones totales de Centroamérica a la UE correspondió a productos del sector agroalimentario ampliado, ubicándose en la primera posición.

⁷ Vale la pena señalar que la UE en su conjunto (27 países) es el segundo socio comercial de México en lo que se refiere a exportaciones agroalimentarias. No obstante, si se analiza el flujo de los productos agrícolas y alimentarios mexicanos en términos de socios individuales, Japón sería el segundo destino de las exportaciones agroalimentarias mexicanas. Según datos de la Secretaría de Economía de México, en el 2009 el 76,1% de las exportaciones agroalimentarias se enviaron a Estados Unidos, seguido de Japón (3,2%), Canadá (3,1%), Guatemala (1,2%), R.B. de Venezuela (1,1%) e Italia (1,0%).

Gráfico 1. MÉXICO: EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS, 2000-2010
(Millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de información de UN Comtrade.

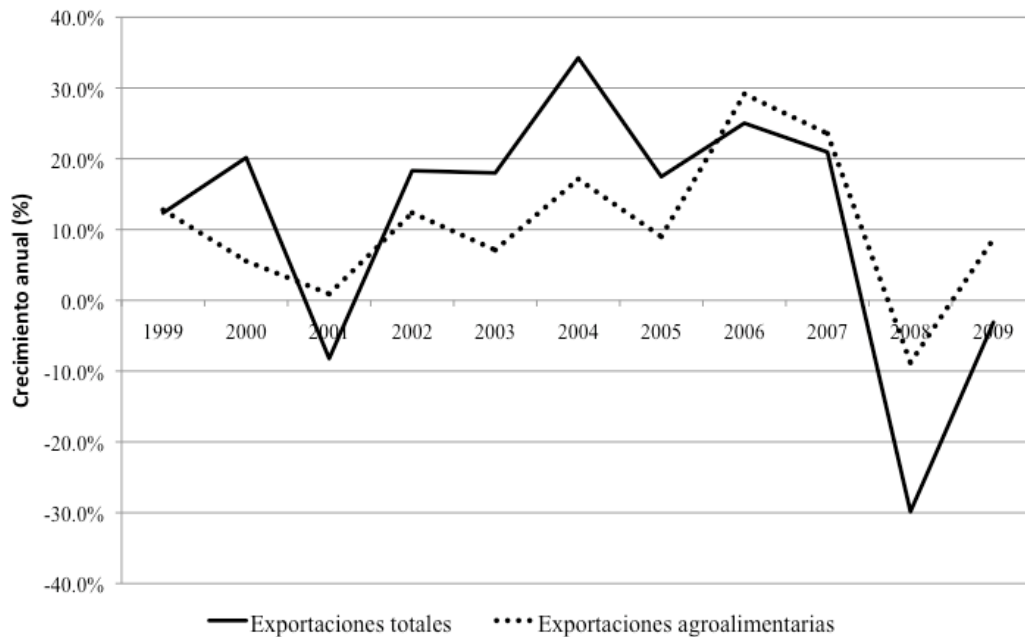
Cuadro 2. MÉXICO: EXPORTACIONES E IMPORTACIONES AGROALIMENTARIAS SEGÚN DESTINO, 2010
(Millones de dólares y porcentajes)

Destino	Exportaciones		Importaciones		Balanza comercial
	Valor	%	Valor	%	Valor
TLCAN	14 567,9	80,9%	16 270,1	80,1%	-1 702,2
TLCUEM 27	1 132,7	6,3%	938,3	4,6%	194,4
Resto del mundo	2 306,3	12,8%	3 094,1	15,2%	-787,8
Total	18 006,9	100%	20 302,5	100%	-2 295,6

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información de UN Comtrade

En el Gráfico 2 se observa que las exportaciones agroalimentarias de México a la Unión Europea han crecido a un menor ritmo que las exportaciones totales. No obstante, en los años en que las exportaciones totales han disminuido drásticamente, las exportaciones agroalimentarias decrecieron en menor porcentaje. A partir del 2008, las exportaciones agroalimentarias han mostrado un porcentaje de crecimiento mayor al de las exportaciones totales de México a la UE (ver anexo 2).

Gráfico 2. MÉXICO: EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES TOTALES Y AGROALIMENTARIAS A LA UNIÓN EUROPEA, 1999-2009
(Porcentaje de crecimiento)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de información de UN Comtrade.

En el periodo 2000-10, la mayor proporción de las exportaciones agrícolas y de alimentos de México a la UE correspondió a los productos del reino vegetal (43,7%), seguidos de los productos de las industrias alimentarias (40,7%). De esta manera, las bebidas y líquidos alcohólicos fueron el principal producto que México exportó a la UE (25,9%) en 2010, seguidos de los frutos comestibles (11,3%), el café (10,4%), los cereales (6,1%) y las legumbres y hortalizas (8,7%). Además, vale la pena resaltar que los pescados y mariscos tuvieron una participación importante en ese mismo año, con el 10,1% del total de las exportaciones agroalimentarias de México a la UE (ver anexos 3 y 4).

Entre el 2000 y el 2010, las exportaciones de bebidas y líquidos alcohólicos, particularmente de la cerveza, han mostrado una tendencia al alta, al pasar de 90,43 a 292,85 millones de dólares, lo que en términos relativos significó un aumento del 20,7% al 25,9% del total de las exportaciones agroalimentarias de México a la UE. Por el contrario, las exportaciones de café, así como de legumbres y hortalizas, disminuyeron entre el 2000 y el 2010, pasando de 19,7% a 10,4% y de 13,6% a 8,7%, respectivamente. En el mismo periodo, los frutos comestibles mantuvieron estable su participación con cerca del 11,0% de las exportaciones agroalimentarias (ver anexo 4).

Un aspecto que llama la atención es que, a partir del 2006, las exportaciones mexicanas de cereales aumentaron exponencialmente. Mientras que en el periodo 2000-05 representaron alrededor de 64 mil dólares al año, en 2006 fueron de 29,9 millones de dólares, alcanzando su punto máximo en 2008 por un monto de 147,28 millones de dólares. Así, pasaron del 0,01% en el 2000 al 12,9 % de las exportaciones agroalimentarias en el 2008, ubicándose como el segundo grupo de productos de exportación después de las bebidas y líquidos alcohólicos. No obstante, en los últimos

dos años se observó una caída de la participación de los cereales en las exportaciones a la UE, al pasar del 12,9% en 2008 al 6,1% del total de las exportaciones agroalimentarias mexicanas dirigidas a la UE en 2010 (ver anexos 3 y 4).

Como se mencionó anteriormente, la Unión Europea es el segundo socio comercial de México en términos de exportaciones agroalimentarias. Sin embargo, los productos agrícolas y agroindustriales mexicanos han tenido una participación marginal en los mercados europeos, ante la oferta creciente de productos similares provenientes de otras regiones. Según datos de UN Comtrade, las exportaciones agroalimentarias mexicanas han representado, en promedio, el 0,20% del total de las importaciones agroalimentarias de la UE en la última década.

De acuerdo con Málaga y Williams (2010), lo anterior es resultado de las distancias a los mercados de destino, los costos de transporte y a la intensa competencia de los productos agroalimentarios mexicanos con aquellos provenientes de Europa oriental, Medio Oriente, África y Sudamérica. Los autores también señalan que la mayor oportunidad para el crecimiento de las exportaciones agrícolas y alimenticias de México a la UE seguirá siendo la cerveza.

1.2 Importaciones agroalimentarias de México provenientes de la UE

Entre el 2000 y el 2010, alrededor del 6,6% del total de las importaciones mexicanas correspondió a productos del sector agroalimentario. En términos absolutos, las importaciones agroalimentarias de México pasaron de 573,0 millones de dólares en 2000 a 938,3 millones de dólares en 2010 (ver anexo 1).

Después de Estados Unidos y Canadá, la Unión Europea es el tercer proveedor de productos agroalimentarios para México.⁸ En 2010, el 80,1% de las importaciones agroalimentarias mexicanas provino de Estados Unidos y Canadá, mientras que el 4,6% correspondió a la UE (ver cuadro 2). Sin embargo, México no representa un destino significativo para los productos agrícolas y alimenticios europeos pues, según datos de UN Comtrade, en la última década el mercado mexicano únicamente representó el 0,24% del total de las exportaciones agroalimentarias de la UE.

Entre el 2000 y el 2010, el mayor porcentaje de las importaciones de México provenientes de la UE correspondió a productos de las industrias alimentarias (64,0%), seguidos de los productos de origen animal (18,5%), los productos vegetales (12,5%) y las grasas animales y vegetales (5,0%). En la última década, la participación de los productos del reino animal en las importaciones agroalimentarias de México provenientes de la UE han mostrado una tendencia a la baja, mientras que el resto de los productos ha incrementado su participación en el mismo periodo (ver anexo 3).

En el 2010, las bebidas y líquidos alcohólicos fueron los productos europeos que más se importaron en México, representando el 35,2% del total de las importaciones agroalimentarias provenientes de la UE. En segundo lugar, se encontraron las

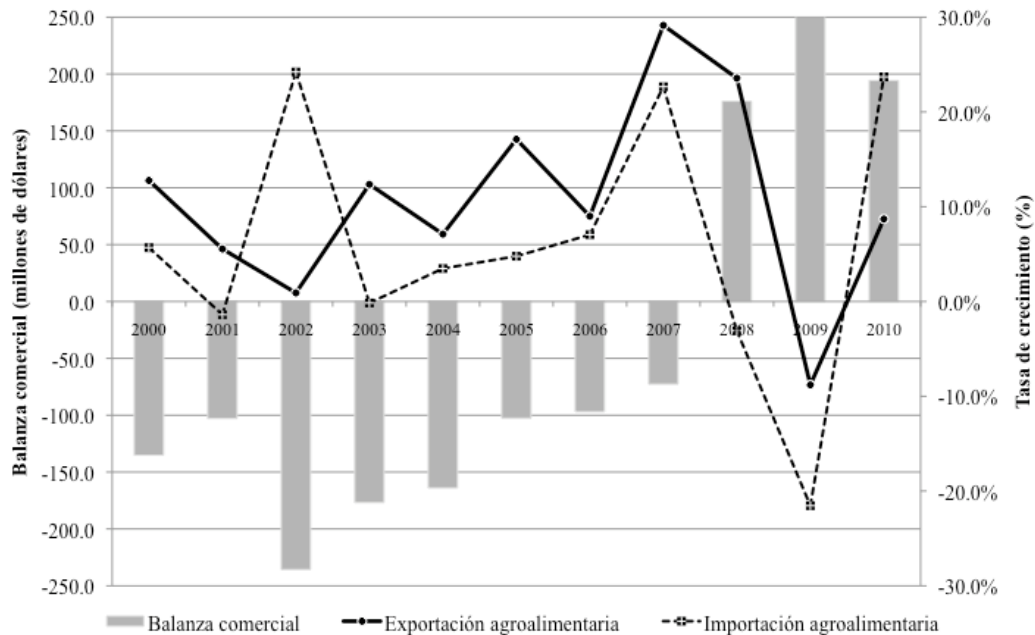
⁸ Considerando el conjunto de los 27 países que conforman a la UE. En cambio, si las importaciones agroalimentarias de México se consideran por país individual, Chile ocuparía la tercera posición. De acuerdo con la Secretaría de Economía de México, en el 2009 el 74,5% de las importaciones agroalimentarias provinieron de Estados Unidos, seguido de Canadá (7,1%), Chile (2,5%), Guatemala (1,6%), España (1,2%) y Argentina (1,0%).

preparaciones a base de cereales (11,2%), las preparaciones alimenticias diversas (5,8%), las grasas animales o vegetales (5,3%), seguidas de la leche y productos lácteos, huevos de ave y miel natural (4,8%) (ver anexo 5).

Resalta que, entre el 2000 y el 2010, la leche y los productos lácteos tuvieron una reducción en su participación en las importaciones agroalimentarias provenientes de la UE. Mientras que en el 2000, la leche y los productos lácteos ocuparon la primera posición con el 30,4% de las importaciones agroalimentarias, en el 2010 representaron el 4,8%. Las bebidas y líquidos alcohólicos, en cambio, aumentaron su participación del 16,7% al 35,2% en el mismo periodo, hasta ubicarse como el principal producto europeo que se importó en México en el 2010 (ver anexo 5).

En términos generales, entre el 2000 y el 2010 la balanza comercial es negativa para México (ver anexo 1). En el caso específico del comercio agrícola y de alimentos, en el Gráfico 3 se observa que la balanza comercial fue negativa para México entre 1999 y 2007, a pesar de que las exportaciones agroalimentarias mexicanas han mostrado un mayor dinamismo que las importaciones de productos europeos (ver anexo 2). Sin embargo, en el mismo gráfico se observa que esta tendencia se revirtió a partir del 2008 y se mantuvo hasta el 2010. Lo anterior es atribuible al aumento de las exportaciones mexicanas de productos vegetales y, especialmente, al incremento en las exportaciones de cereales mexicanos a la UE. Asimismo, está relacionado con la disminución de las importaciones de leche y productos lácteos, azúcares y artículos de confitería, y algunos frutos y semillas europeos.

Gráfico 3. MÉXICO: EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES AGROALIMENTARIAS A LA UNIÓN EUROPEA, 1999-2010
(Balanza comercial y porcentaje de crecimiento)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de información de UN Comtrade.

2. Implicaciones de la apertura comercial para los pequeños agricultores en México

Desde mediados de la década de 1980, México inició una serie de transformaciones en su política económica, entre las que sobresalen su apertura comercial gradual, la desregulación de los mercados y una ola de privatizaciones de las empresas gubernamentales.

En 1990, México inició las negociaciones para un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos de América, en el que más tarde se incluyó a Canadá. Finalmente, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entró en vigor en enero de 1994. El TLCAN propició que el comercio exterior de México se concentrara en Estados Unidos y, paradójicamente, también sirvió como incentivo para el acercamiento con la Unión Europea (Zabludovsky, 2010; Sberro, 2008).

A partir de la entrada en vigor del TLCAN, la Unión Europea empezó a tener un mayor interés en México. Entre las principales razones se ubican la reducción sostenida de la participación de los productos europeos en las importaciones mexicanas, así como el hecho de que, gracias al TLCAN, México podía representar un “puente” para colocar las exportaciones europeas en Estados Unidos (Sberro, 2008; Velázquez y Domínguez, 2008).

Desde la perspectiva mexicana, una negociación con la UE representaba la oportunidad de disminuir su déficit comercial con la región, atraer inversiones y diversificar sus relaciones comerciales, concentradas con Estados Unidos. En este contexto y luego de una serie de negociaciones, en el año 2000 se firmó y se puso en marcha el Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México (TLCUEM).

A raíz de la firma de estos acuerdos comerciales, además de otras reformas adoptadas en la década de 1990, muchos de los instrumentos de política en México se dirigieron a la agricultura comercial y dejaron desatendidos por completo a los pequeños productores, pensando que el mercado iba a cubrir por sí solo este nicho fundamental. Esto ocurrió específicamente en el área de extensión e investigación, con los subsecuentes efectos negativos en la productividad y los ingresos de los campesinos más pobres.

A continuación se hace una revisión de literatura sobre las implicaciones de la apertura comercial mexicana en el sector agrícola. Específicamente, se presentan los posibles efectos del TLCAN y el TLCUEM en los pequeños agricultores.

2.1 El TLCAN y sus efectos en la agricultura de pequeña escala

Las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) incidieron de manera significativa en el desmantelamiento de las políticas de apoyo a los productores agrícolas en México (White *et al.*, 2003).

En 1994, año en que el TLCAN se hizo vigente, se permitió la libre entrada de semillas de maíz y frijol, además de que se diluyó el apoyo directo a los precios que los productores agrícolas recibían a través de la Compañía Nacional de Subsistencias

Populares (CONASUPO). La eliminación de los precios sostén de la CONASUPO y la eventual eliminación de este organismo, en 1999, originaron la disminución de los precios de los granos básicos y otros productos agrícolas, reduciendo los márgenes de ganancia y desincentivando la producción a pequeña escala (Yúnez, 2000; Yúnez, 2002; White *et al.*, 2003).

El gobierno mexicano, entonces, implementó el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) en 1994, como parte de una estrategia ante la eliminación sistemática de apoyo a los precios de los granos básicos y las semillas oleaginosas. El Procampo reemplazó a CONASUPO pero su enfoque no era estimular la producción, sino proveer un mecanismo de transferencia de recursos para compensar a los productores mexicanos por los subsidios que recibían sus competidores extranjeros, en sustitución del esquema de precios de garantía de granos y oleaginosas. En 1995 surgió el programa Alianza para el Campo, que ofrece apoyo a aquellos productores con el potencial para competir en una economía abierta. Por otro lado, existe el subprograma “Ingreso Objetivo”, que otorga apoyos a los productores de maíz en zonas del país con excedentes en la producción del grano.

A través de estos programas, actualmente se entregan transferencias basadas en un promedio histórico de 9 productos (maíz, trigo, frijol, arroz, maicillo, soya, cártamo, algodón y cebada). Los agricultores más pobres son, además, sujetos de una política social “de sobrevivencia”, que originalmente fue parte de la lógica del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) y luego se convirtió en la idea fundamental detrás del Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA, hoy conocido como Oportunidades) y Alianza para el Campo (García, 2004).

Sin embargo, es importante resaltar que el PROCAMPO e Ingreso Objetivo son programas de transferencias condicionados a la posesión de tierra, por lo que un buen número de los agricultores más pobres quedan automáticamente destinados a recibir montos económicos reducidos, si no es que se ven totalmente excluidos por la falta de acceso a la tierra. Como resultado, desde la firma del TLCAN, el 10% de los agricultores con más tierras ha concentrado el 80% de los apoyos de “Ingreso Objetivo”, el 60% de los subsidios energéticos e hídricos, el 55% de los apoyos de Alianza para el Campo y el 45% de los apoyos de PROCAMPO (Yúnez, 2008). En ese sentido, se ha identificado que este tipo de programas no son un buen instrumento para combatir a la pobreza rural y, en algunos casos, pueden aumentarla (Levy y Rodríguez, 2005). Ello se debe a que este tipo de transferencias no pueden compensar la ausencia de derechos de propiedad bien definidos, la falta de acceso al crédito y la asistencia técnica, así como la pobreza y marginación estructural que se encuentra en el campo mexicano (Sadoulet *et al.*, 1999; de Janvry *et al.*, 1995). Además, existe evidencia de que ante el evento de un choque externo, como una devaluación del peso, el sistema anterior funcionaba mejor para asegurar la producción y los ingresos de los campesinos (Harris, 2001).

A medida que fueron eliminados los subsidios directos a la producción, sobre todo de granos básicos, también disminuyó la disponibilidad de crédito para las actividades agrícolas (Yúnez, 2002). Adicionalmente, el presupuesto público destinado a las actividades productivas con pequeños agricultores ha disminuido y la transferencia tecnológica a través de instituciones como la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA) ha sido reducida. En este sentido, Burstein (2007)

subraya que los agricultores de pequeña escala, en general, han sido beneficiados a través de programas focalizados de asistencia social y han perdido en términos de inversión productiva.⁹

Por otro lado, White *et al.* (2003) mencionan que, en términos generales, la economía mexicana se benefició del TLCAN, pero subrayan que los efectos de la liberalización económica varían entre sectores y al interior de los mismos. En el caso del sector agropecuario, los autores señalan que las explotaciones agroexportadoras de gran escala incrementaron sus ingresos a raíz del TLCAN; a diferencia de los pequeños agricultores que producen maíz o frijol, quienes se vieron obligados a competir con productos importados mucho más baratos. Por otro lado, aunque el TLCAN contribuyó a la generación de nuevos empleos, éstos requieren niveles educativos más altos de los que tienen la mayoría de los pequeños agricultores mexicanos, por lo que no les resulta fácil acceder a ellos. Como resultado, los índices de pobreza entre los pequeños agricultores han aumentado desde 1994 (White *et al.*, 2003).

Lo anterior, aunado a la falta de productividad y de incentivos en el sector agrícola mexicano, ha contribuido a la creciente dependencia en las importaciones de alimentos básicos, a la emigración de casi dos millones de campesinos mexicanos a Estados Unidos y el aumento del sector informal de la economía (Alarcón *et al.*, 2008; White *et al.*, 2003).

2.2 Posibles repercusiones del TLCUEM en la agricultura familiar mexicana

El Acuerdo Global entre México y la UE incluía, además de los pilares sobre diálogo político y cooperación, un mandato para la negociación de un área de libre comercio. El 23 de marzo del 2000, en Lisboa, Portugal, se firmó el Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México (TLCUEM), el cual se hizo efectivo a partir del 1º de julio del mismo año, incluso antes que el propio AG.

En lo que se refiere al comercio agrícola y de alimentos, el primer obstáculo para las negociaciones fue la Política Agrícola Común de la Unión Europea y los subsidios a la exportación, sobre todo en aquellos productos más sensibles para México como los cereales, los lácteos y los productos cárnicos. La UE, por su parte, opuso resistencia para garantizar el libre acceso de cítricos, jugos de frutas, frutas frescas o en conserva, miel, aguacate, espárragos, flores de corte, huevo de ave, chícharo, atún, goma de mascar y melaza provenientes de México. Por lo tanto, ambas partes acordaron establecer cuotas preferenciales y ventanas estacionales para los productos agroalimentarios más sensibles, logrando un calendario de desgravación de hasta 10 años. Gracias a ello, México ganó un acceso preferencial para el 95,0% de sus exportaciones agroalimentarias a la UE (Zabludovsky y Gómez, 2005).

⁹ En 2010, SAGARPA fue la Secretaría de Estado que más vio disminuidos sus recursos, con una reducción de su presupuesto del 18,3% con respecto al 2009. Los programas de SAGARPA que sufrieron un recorte presupuestal en el 2010 tienen que ver con el financiamiento de la producción (-3,7%), Procampo (-8,3%), programas de seguros agrícolas (-59,5%), desarrollo de infraestructura rural (-11,6%), adquisición de activos productivos (-30,8%), y el apoyo alimentario en zonas de asistencia prioritaria (-100%). En contraste, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) es la instancia que recibió un mayor incremento de recursos en lo que se refiere a zonas rurales, con un aumento del 27,6% de su presupuesto con respecto al 2009. Lo anterior puede dar una idea de la visión de premiar las políticas sociales en detrimento de las políticas de desarrollo productivo en el campo mexicano.

La mayoría de los productos agrícolas y alimentarios que se han beneficiado del TLCUEM corresponden al sector “moderno” de la agricultura mexicana. En ese sentido, los actores mexicanos que más han aprovechado el TLCUEM corresponden a un número reducido de productores de tomate, berenjena, mango, plátano, uva, espárrago, fresas, café, garbanzo y las agroindustrias de la cerveza, el tequila, la carne de cerdo y el jugo de naranja; mientras que la mayor parte de las unidades productivas de granos básicos son de baja escala y con mínimos excedentes exportables (Guajardo y Ríos, 2009; SAGARPA, 2002). Además, algunos de los principales productos mexicanos que se exportan a la UE provienen de empresas agroindustriales que cuentan con capitales europeos (Gómez, 2008).

Las exportaciones mexicanas a la UE tienen una participación a la baja de productos primarios -sin considerar al petróleo-, al tiempo que crece el porcentaje de productos con algún grado de transformación. Ello se debe a que algunos productos agroalimentarios no dan muestras de un gran dinamismo y otros simplemente han perdido su capacidad exportadora. En realidad, entre los productos agroalimentarios mexicanos que se exportan a la UE solamente las legumbres y las hortalizas parecen dar señas de un espíritu exportador (Rozo, 2004).

Finalmente, el bajo aprovechamiento del TLCUEM por parte del sector agrícola mexicano se debe a que los productores, por lo general, desconocen las potencialidades del mercado europeo, situación que se agrava entre los pequeños campesinos. Por ejemplo, existe un desconocimiento generalizado sobre las normas de etiquetado o certificaciones en materia de salud, medio ambiente y calidad de productos agroalimentarios, que son determinantes para poder incursionar en los mercados europeos (Rozo, 2004).

3. Lecciones aprendidas

El establecimiento del Acuerdo de Asociación entre la UE y Centroamérica plantea diferentes desafíos, sobre todo, relacionados con la capacidad de cumplir los compromisos adquiridos y adaptarse a los cambios estructurales e institucionales que ellos producen. El sector agropecuario resulta particularmente afectado por las nuevas reglas comerciales, dado su potencial exportador y las sensibilidades relacionadas con el impacto sobre ciertos grupos de productores, especialmente aquellos que practican la agricultura de pequeña escala.

México es un país muy similar a Centroamérica en lo relativo a la producción y consumo de granos básicos, sobre todo de maíz blanco y frijol, productos de los cuales depende la subsistencia de un número importante de pequeños productores (Ramírez y Cuellar, 2009). Además, la estructura agraria en México y los países del Istmo está compuesta por un gran número de pequeños productores que, en su mayoría, cultivan granos básicos y tienen bajos niveles de productividad; y por otro lado, un número reducido de medianos y grandes productores empresariales que cultivan la mayoría de los cultivos de exportación, con niveles de productividad similares o superiores a otras regiones del mundo (FAO, 2010). Derivado de lo anterior, la experiencia mexicana en torno a la implementación del AG, y específicamente el TLCUEM, puede ser una referencia y fuente de enseñanzas para los países de América Central.

A continuación se mencionan los principales retos que el AACUE puede representar para el sector agrícola centroamericano, especialmente en lo que respecta a la apertura comercial. Se abordan cuestiones relacionadas con las implicaciones del libre comercio en la agricultura familiar, derivadas del análisis de la experiencia de México y su aproximación al contexto de los países del Istmo. Asimismo, se proponen algunos lineamientos de política que pueden dar respuesta a los desafíos que plantea este nuevo escenario. Vale la pena subrayar que dichas propuestas son sólo indicativas y pretenden motivar la discusión para encontrar mecanismos novedosos en la gestión del Acuerdo Global con la UE, así como las políticas públicas vinculadas a la apertura comercial y la pequeña agricultura en los países del Istmo.

3.1 Aprendizajes del Acuerdo Global UE-México con aplicación al Acuerdo de Asociación UE-Centroamérica

Al negociar el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, México tenía como objetivo fundamental lograr una diversificación de su comercio exterior, concentrado con Estados Unidos. La UE, por su parte, buscaba una mayor participación en el mercado mexicano y, sobre todo, aprovechar el TLCAN para acceder al mercado de Estados Unidos.¹⁰ Por lo tanto, es posible afirmar que las motivaciones comerciales fueron el principal motor de las negociaciones del Acuerdo Global entre México y la UE. Como muestra de lo anterior, el TLCUEM entró en vigor incluso antes que el propio Acuerdo Global.¹¹

La primacía por el comercio originó que las cuestiones políticas pasaran a un segundo plano, por lo que muchas oportunidades se desaprovecharon y los resultados quedaron más bien en la retórica (Sberro, 2008). A pesar de que desde el 2001 se han realizado reuniones del Comité y del Consejo Conjunto México-UE, la necesidad de fortalecer el diálogo político entre ambas partes ha sido una constante desde la primera Cumbre México-UE, celebrada en Madrid en 2002. Como resultado, a partir ese año se iniciaron foros de diálogo bianuales con la sociedad civil, además de que en 2005 se creó en Estrasburgo la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México. El diálogo político entre México y la UE cobró mayor dinamismo a partir del 2008, luego del establecimiento formal de la Asociación Estratégica.¹²

¹⁰ La UE buscaba aprovechar el TLCAN para acceder al mercado de Estados Unidos, sobre todo, a través de las inversiones en México. Ello es posible gracias al sesgo que existe para cuantificar la información que Sberro (2008) resalta, en el sentido de que gran parte de los flujos e inversiones comerciales en el TLCAN se registran como mexicanos o estadounidenses al no provenir directamente de Europa, sino de filiales europeas establecidas en dichos países.

¹¹ En la fracción 2 del artículo 60 del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la UE y México se estableció que los títulos II y VI -correspondientes al diálogo político y cooperación, respectivamente- quedarían suspendidos hasta que se aprobaran todas las decisiones que habían sido tomadas en materia comercial. Por lo tanto, en julio de 2000 entró en vigor el TLCUEM –que de acuerdo con Roza (2004), representa el 85% del Acuerdo Global- y meses después, en octubre del mismo año, se ratificó la totalidad del acuerdo.

¹² El término *asociación estratégica* es un concepto político utilizado por la UE para destacar e intensificar las relaciones que mantiene con países “clave”, el cual sirve como instrumento para proyectar al resto del mundo aquellos intereses y valores que la UE comparte con dichos actores (Consejo Europeo, 2010). Sin embargo, no existen requisitos institucionales definidos por la UE para reconocer a un país como socio estratégico, por lo que algunos autores consideran que se trata de un concepto amplio y ambiguo (Franco, 2010; Balfour; 2010). Además de México, los países que la UE considera socios

La cooperación entre México y la UE también se vio rezagada en los primeros dos años de vigencia del Acuerdo Global. No fue sino hasta 2002 cuando se establecieron oficialmente los instrumentos, mecanismos y procedimientos de cooperación entre ambas partes, mediante el Acuerdo Marco de Financiación y el Memorándum de Entendimiento sobre las Orientaciones Plurianuales para la Cooperación, el cual abarca los periodos 2002-2006 y 2007-2013, mientras que el Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica se aprobó hasta febrero de 2004. Aunado a lo anterior, al momento de negociar el Acuerdo Global, México fue considerado como un país en desarrollo avanzado, por lo que se le dio mayor relevancia a la cooperación económica y se destinaron menos recursos para el sector rural y de infraestructura (Velázquez y Domínguez, 2008). No obstante, en 2006 México y el Banco Europeo de Inversiones firmaron un nuevo acuerdo que establece el marco para la cooperación en el ámbito de infraestructura y medio ambiente.

En el caso de Centroamérica, por el contrario, los intereses políticos se sobreponen a los comerciales, pues la UE ha dado mayor prioridad a consolidar el proceso de integración ante los retos que implica una negociación entre dos regiones con estructuras distintas y brechas a nivel institucional (Caballeros, 2008). Por otro lado, a excepción de Costa Rica y Panamá, los países centroamericanos son clasificados por el Banco Mundial como países de ingreso medio bajo, lo que los ubica -al menos teóricamente- en mejores condiciones para ser receptores de cooperación internacional. Ello puede ser aprovechado por los países del Istmo para dar mayor prioridad, desde la entrada en vigor del AACUE, a cuestiones relacionadas con el fortalecimiento institucional, transparencia, regulaciones aduaneras, armonización de aranceles y requisitos de importación, medidas fito y zoonosanitarias, inocuidad alimentaria, comercio justo, desarrollo de infraestructura de transporte y telecomunicaciones, sobre todo en el sector rural, además del desarrollo sustentable y la creación y conservación del capital agrícola; cuestiones todas que pueden abordarse vía los pilares de diálogo político y cooperación.

En particular, existen tres proyectos de cooperación, ejecutados en el marco del Acuerdo Global UE-México, de los cuales Centroamérica puede extraer lecciones importantes en el ámbito comercial. Se trata del Programa Integral de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas Unión Europea-México (PIAPYME), el Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio UE-México (PROTLCUEM) y el Trampolín de Negocios de Comercio Justo para Productos de Pequeños Productores Mexicanos.

El PIAPYME, vigente de 2004 a 2009, contó con un presupuesto de 24 millones de euros, financiados en partes iguales por México y la UE, más tres millones de euros adicionales aportados por gobiernos locales, que fueron gestionados por el Centro Empresarial México-Unión Europea (CEMUE). El objetivo del programa consistió en incrementar la competitividad y la capacidad exportadora de aquellas PYMES mexicanas con una clara vinculación de negocios en Europa y un año mínimo de operación en el mercado. Como parte de sus acciones, se brindó atención a cerca de 4.000 PYMES y 340 operadores del programa (organismos e instituciones públicas, privadas o mixtas) en lo referente a la elaboración de diagnósticos y estudios de

estratégicos son Estados Unidos, Japón, China, Canadá, India, Sudáfrica, Brasil, Federación de Rusia y Corea del Sur.

mercado, transferencia de tecnología para mejorar los procesos productivos, certificación orgánica y HACCP, asesoría para el desarrollo de la estrategia comercial, capacitación sobre procesos de comercio exterior, adquisición de patentes y licencias de exportación, así como encuentros con potenciales compradores europeos. En lo que se refiere al sector agroalimentario, a través del PIAPYME se apoyó principalmente a productores mexicanos de miel, café, guayaba, flores, cítricos, vainilla y papaya; así como a las industrias del tequila, productos cárnicos y jugos de frutas. A partir del 2010, se aprobó el Programa de Competitividad e Innovación Unión Europea-México para dar seguimiento a los objetivos del PIAPYME. Dicho programa cuenta con un fondo de 18 millones de euros aportados en partes iguales por la UE y México.

Aunado a lo anterior, en 2005 se lanzó el PROTLCUEM, con el objetivo de agilizar los trámites gubernamentales y empresariales para la aplicación del tratado de libre comercio. Originalmente, contaba con un presupuesto total de 16 millones de euros, cofinanciados en partes iguales por México y la UE, y su periodo de ejecución llegaba hasta octubre de 2010. No obstante, se aprobó un presupuesto adicional de 3 millones de euros y su vigencia se extendió hasta diciembre de 2011. Su principal objetivo consiste en el fortalecimiento institucional de los organismos gubernamentales mexicanos responsables de implementar y administrar el TLCUEM.¹³ Para ello, se han realizado acciones de formación y capacitación de funcionarios, estudios y análisis sectoriales, desarrollo de sistemas de trazabilidad, equipamiento y modernización de instalaciones mexicanas de aduanas y áreas de inspección sanitaria del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Asimismo, se creó un portal electrónico para dar difusión al TLCUEM,¹⁴ que además sirve de guía para exportar e importar productos hacia y desde la Unión Europea. Si bien esta guía electrónica se trata de un esfuerzo muy valioso, al realizar una exploración del portal, llama la atención que a la fecha no existe información para todos los productos contemplados en el TLCUEM,¹⁵ lo que representa un área de oportunidad a mejorar de gran relevancia.

En tercer lugar, el Trampolín de Negocios de Comercio Justo para Productos de Pequeños Productores Mexicanos se ejecutó del 2006 al 2010 en 27 de los 32 estados de la República. Contó con un presupuesto de un millón de euros, de los cuales, el 75% fue aportado por la UE y el 25% restante por el gobierno mexicano. El principal objetivo es la prestación de servicios especializados de mercadotecnia y desarrollo empresarial que permita la expansión de la participación de pequeños productores mexicanos en el mercado internacional, aprovechando las características de los consumidores europeos y su disposición a apoyar mecanismos de comercio justo.

Centroamérica puede aprovechar estas experiencias y negociar programas de cooperación similares que se ejecuten a partir de la entrada en vigor del AACUE, sin esperar varios años para que se lleven a cabo como ocurrió en el caso mexicano. Sin

¹³ La Secretaría de Economía (SE), la Administración General de Aduanas (AGA), el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), la Comisión Federal de Competencia (CFC), la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)

¹⁴ www.protlcuem.gob.mx

¹⁵ En el caso de hortalizas, que tienen un gran potencial de exportación a la UE, sólo existe información para espárrago y ajo; además de que no existe información sobre la exportación de cereales mexicanos, principal producto de la pequeña agricultura mexicana. Existe una tendencia similar en otros capítulos del sector agroalimentario.

embargo, es importante recalcar que las acciones de cooperación de la UE en México, en el marco del AG, se han realizado mediante un esquema de costos compartidos. En ese sentido, la baja capacidad de recaudación fiscal de los países centroamericanos puede llegar a comprometer la asignación de recursos al cofinanciamiento de este tipo de proyectos, por lo que es necesario que en las negociaciones se consideren sus posibilidades reales de financiación.¹⁶ Una alternativa podría ser la aprobación de esquemas de financiamiento donde la UE aporte un mayor porcentaje de recursos, como ocurrió en el caso del proyecto sobre comercio justo con México.

Por otro lado, el componente institucional del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea es de gran importancia en materia de aprendizaje para los países centroamericanos. La administración de la vertiente comercial del AG ha sido eficaz gracias a la participación del Comité y el Consejo conjuntos,¹⁷ además de los comités especiales en materia de cooperación aduanera y reglas de origen, normas y reglamentos técnicos, medidas sanitarias y fitosanitarias, compras del sector público, propiedad intelectual, servicios financieros y productos de acero (Consejo de la Unión Europea, 2010). Un logro importante en el TLCUEM es el referente a las cuotas de exportación, pues se determinó que éstas fueran administradas por la parte exportadora y no por la parte importadora. Esto se debe a que, de otra manera, se corre el riesgo de que el mecanismo de administración de las cuotas resulte ser poco transparente y su mecanismo de asignación se convierta en una barrera implícita para los exportadores (Aguilar *et al.*, 2002). Sin embargo, tanto el TLCUEM como el soporte institucional que ha sido requerido para su implementación, fueron diseñados e impuestos en México según el modelo y los intereses de la Unión Europea, lo que ha resultado costoso y, en ocasiones, excesivamente burocrático para las contrapartes mexicanas (Sberro, 2008).

El Acuerdo de Asociación con la UE, en el caso de América Central, impone un reto mayor en lo que se refiere al componente institucional y administrativo del acuerdo, pues se trata de una negociación entre dos regiones y 33 países. Por lo tanto, es importante que los países centroamericanos, a nivel individual y como región en su conjunto, desarrollen el componente administrativo del AG, planes estratégicos de desarrollo comercial a mediano y largo plazos, una agenda complementaria para el sector agrícola, así como el fortalecimiento del Mercado Común Centroamericano (MCCA) y su posible transformación en la Unión Aduanera Centroamericana. Ello requiere de una institucionalidad fuerte y ágil, profesionalizar y dar estabilidad a los

¹⁶ Este factor es relevante pues, en el caso de la cooperación agrícola México-Centroamérica, por ejemplo, varios proyectos han sido cancelados debido a que las contrapartes centroamericanas no aportaron los recursos económicos a los que se comprometieron al momento de las negociaciones (Rodríguez, 2010).

¹⁷ El Consejo conjunto, que se conforma por los representantes de los distintos ministerios, trata todos los temas sobre el Acuerdo Global (diálogo político, comercio y cooperación). En el caso específico de las relaciones comerciales, participan la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Unidad de Coordinación de Negociaciones Internacionales de la Secretaría de Economía, por la parte mexicana, así como la Dirección General de Comercio de la UE. El Consejo conjunto se reúne anualmente para tomar decisiones, y cada una de las partes toma las medidas necesarias para ejecutarlas. Por otro lado, el Comité conjunto se encarga de supervisar el correcto funcionamiento del TLCUEM, crear y supervisar los comités especiales, así como la toma de decisiones y/o recomendaciones que favorezcan la aplicación del tratado. El Comité conjunto, en lo relativo al pilar comercial, está conformado por los viceministros de la Secretaría de Economía de México y la Comisión Europea. Finalmente, los comités especiales se reúnen anualmente a nivel de altos funcionarios para tratar temas de la agenda comercial bilateral, realizar las consultas necesarias, encontrar soluciones a las diferencias y debatir cuestiones de interés común. Los comités especiales elaboran un informe anual al Comité conjunto.

negociadores del AG, fortalecer a los equipos responsables de administrar el tratado de libre comercio con la UE y, sobre todo, crear vínculos sólidos con otros ministerios e instituciones, nacionales y regionales, que pueden favorecer el aprovechamiento del pilar comercial del AG con la Unión Europea. En ese sentido, es necesario el establecimiento de relaciones diplomáticas estratégicas con la UE, la creación de representaciones centroamericanas en Europa especializadas en la promoción de exportaciones e inversiones, capacitación a jueces en temas relacionados con el comercio y todos aquellos mecanismos interinstitucionales de coordinación que la política comercial requiera.

Otro aspecto que debe tomarse en cuenta es el hecho de que cuando iniciaron las negociaciones del Acuerdo Global con México, la Unión Europea era un bloque más homogéneo y más complementario para el país que la UE actual (Luisseli, 2009).¹⁸ En el caso de los productos agroalimentarios, algunos de los nuevos miembros de la UE tienen una estructura productiva similar a la de México y Centroamérica, por lo que pueden convertirse en competidores directos, con ventajas de localización que inciden en costos más bajos de transporte y comercialización. Tal es el caso de Polonia y Rumania (Luisseli, 2009; Rozo, 2004).

Un mecanismo viable para enfrentar esta nueva competencia podría ser el aprovechamiento, por parte de los países centroamericanos, de la existencia del TLCUEM y el hecho de que México y Centroamérica ya tienen tratados de libre comercio entre sí, para tratar de negociar una acumulación de origen entre México y América Central en el marco del ACCUE. De hecho, en la 8ª Reunión del Comité Conjunto México-Unión Europea, celebrada los días 13 y 14 de octubre de 2008, la representación mexicana reiteró su interés en desarrollar un esquema de acumulación regional, en especial con Centroamérica, con el objetivo de promover la competitividad y la complementariedad de la industria agroalimentaria.¹⁹ Ello permitiría que los productores agrícolas centroamericanos y mexicanos aprovechen las economías de escala y la especialización regionales, se fomente el desarrollo económico de las zonas rurales y se aumente la competitividad de los productos agroalimentarios en los mercados europeos. Los países centroamericanos también presentaron una propuesta de acumulación regional en las negociaciones del AACUE (VECO MA, 2009) pero, hasta la fecha, la UE no ha presentado su postura oficial al respecto.

De igual manera, el sector de comunicaciones y transportes cobró un papel relevante en el Plan Ejecutivo Conjunto de la Asociación Estratégica entre México y la UE, establecido en 2010. Las partes se comprometieron a proponer acciones encaminadas a mejorar la conectividad aérea entre México y la UE, con el objetivo de favorecer la expansión de los flujos comerciales y turísticos. Centroamérica puede aprovechar la inclusión de Panamá en el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea para tener un mayor acceso a mejores servicios de logística relacionada con el tránsito interoceánico.²⁰ No obstante, es importante recalcar la necesidad de intervención

¹⁸ Cuando se firmó el Acuerdo Global con México, la Unión Europea estaba formada por 15 países. En 2004 ingresaron diez nuevos socios y dos más en el 2007.

¹⁹ Un esquema de acumulación de origen similar, en lo que respecta a la industria textil, se logró gracias a la existencia del DR-CAFTA y el TLCAN. Desde agosto de 2008 se aprobó que las prendas de vestir fabricadas en Centroamérica con telas mexicanas puedan exportarse a Estados Unidos libres de arancel.

²⁰ Anteriormente, Panamá figuraba como observador en el proceso de negociación del AACUE. Desde marzo de 2010 la Unión Europea aprobó su inclusión como socio dentro del acuerdo.

gubernamental en materia de infraestructura rural (caminos, conexión a la red eléctrica, telecomunicaciones), que favorezcan el acceso físico a los mercados por parte de los pequeños agricultores centroamericanos. De igual manera es importante asegurar transparencia y competencia en los mercados domésticos, especialmente en la comercialización de productos provenientes de pequeños agricultores para evitar que los intermediarios y exportadoras tienen poder excesivo de mercado. Los recursos de cooperación internacional, en el marco del Acuerdo Global con la UE, pueden representar un complemento muy importante a los esfuerzos nacionales en estos ámbitos.

Por último, el TLCUEM estableció una serie de cláusulas de revisión encaminadas a la liberalización de algunos productos agrícolas sensibles, las cuales tenían que llevarse a cabo, a más tardar, tres años después de la entrada en vigor del acuerdo (ver anexo 7). A pesar de ello, el inicio de las negociaciones se retrasó poco más de un año y, hasta la fecha, siguen en proceso. Por lo tanto, es importante que los países centroamericanos pongan especial atención al cumplimiento y seguimiento del calendario de desgravación de los productos agrícolas sensibles establecidos en el AG con la Unión Europea y de otros acuerdos en el ámbito multilateral, como el de banano, a fin de crear un entorno favorable para los productos agroalimentarios centroamericanos, especialmente aquellos provenientes de la agricultura familiar.

3.2 Principales retos del sector agropecuario centroamericano ante el AACUE

El aumento de la productividad y la competitividad de los agricultores centroamericanos, especialmente los de pequeña escala, son requisitos fundamentales ante el Tratado de Libre Comercio con la UE. Por tanto, la existencia de políticas regionales, nacionales y sectoriales orientadas a estimular una agricultura dinámica es una precondition general para lograr un buen aprovechamiento de las oportunidades que el AACUE puede representar para los productores agropecuarios. No obstante, en los países de América Central existe una desarticulación entre la política comercial y la política productiva, además de que la política agrícola ha sido, por lo general, un apéndice pasivo de la política macroeconómica.

La política comercial centroamericana ha estado orientada a la búsqueda de acceso a nuevos mercados y la atracción de inversión extranjera directa, a través de la negociación de tratados de libre comercio. Como resultado, las políticas agrícolas se han concentrado en la agricultura de exportación, dejando de lado a un buen número de campesinos. Lo anterior se ha traducido en una capacidad limitada de los pequeños agricultores centroamericanos para aprovechar las oportunidades de la apertura comercial, la pérdida creciente de su competitividad, una dependencia creciente en las importaciones de alimentos básicos, la venta de parcelas y un aumento de las migraciones campo-ciudad, pues algunos productores han abandonado las actividades agrícolas, atraídos por las posibilidades de un empleo mejor remunerado en otros sectores (CEPAL; 2009; López, 2003; Janvry y Sadoulet, 2001; Ruben, 2001). Por ello, es muy importante que se lleven a cabo acciones coordinadas entre los distintos ministerios vinculados al comercio internacional agroalimentario, evitando que la apertura comercial y la promoción de la pequeña agricultura se aborden como criterios fragmentados.

Por otro lado, las exportaciones centroamericanas a Europa están concentradas en pocos bienes agropecuarios. Sin embargo, con la excepción del café, la fruta fresca y los bananos, la mayoría de los productos son catalogados como estrellas nacies,²¹ pero actualmente tienen un porcentaje de participación muy reducido en las importaciones de la UE provenientes de América Central (CEPAL, 2009). Por ello es importante que los esfuerzos de política sectorial se orienten a aprovechar al máximo las oportunidades que el AACUE genera para favorecer las exportaciones de dichos productos (frutas tropicales, flores y follaje; jugos de frutas y legumbres; bulbos, tubérculos y rizomas de cultivos ornamentales; compotas, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutos; preparaciones alimenticias, vegetales frescos), mediante la transferencia de tecnología agrícola y la capacitación a pequeños agricultores, sobre todo, en materia de estrategias de mercadotecnia y diferenciación de sus productos a través promoción de esquemas de comercio justo.

Otro aspecto que puede representar un obstáculo al comercio agroalimentario, sobre todo para los pequeños agricultores, corresponde a los altos estándares de calidad, las medidas sanitarias y las normatividad de la Unión Europea en materia de inocuidad y certificación (orgánica, ISO-9000 y/o HACCP). En los últimos años, el costo de los agroquímicos importados tendió a elevarse en los países de América Central, sobre todo con las depreciaciones cambiarias, lo que se tradujo en una reducción en la aplicación de medidas fito y zoonosanitarias (CEPAL, 2009). En consecuencia, los productos agroalimentarios centroamericanos muchas veces son rechazados en los mercados internacionales por contaminación microbiana o de plaguicidas (FAO, 2010). Por lo tanto, es muy importante centrar los esfuerzos sectoriales en cuestiones de buenas prácticas agrícolas, trazabilidad, inocuidad alimentaria y buenas prácticas de manufactura. El pilar de cooperación del AACUE, así como la cooperación triangular con países como México o Chile, pueden ser de gran relevancia en este ámbito.

Finalmente, es importante recordar que el agro del istmo centroamericano sólo será capaz de aprovechar el AACUE si el sector se capitaliza, pues los costos de producción se han elevado y, a excepción de las exportaciones de algunos productos pecuarios y cultivos no tradicionales,²² la competitividad de los productos agroalimentarios en los mercados internacionales se ha visto afectada (CEPAL, 2009). Entonces, resulta necesario revertir el proceso de descapitalización agrícola que durante las últimas dos décadas se ha dado en los países centroamericanos, resultado de la reducción relativa del financiamiento, el gasto público agropecuario y la cooperación internacional;²³ los

²¹ Se denomina “estrellas nacies” a los sectores que presentan crecimiento en su demanda y que últimamente han ganado participación en el mercado (CEPAL, 2009).

²² Los cultivos de exportación tradicionales son café, plátano, caña de azúcar, tabaco y algodón, principalmente; mientras que los cultivos de exportación no tradicionales corresponden al melón, piña, papa, cebolla, tomate y otros frutos y hortalizas frescas.

²³ Entre 1990 y 2009, la proporción del gasto público destinado al sector agropecuario pasó del 8,8% al 1,3% en Costa Rica; del 5,2% al 1,5% en El Salvador; del 3,7% al 1,7% en Guatemala; del 11,10% al 1,6% en Honduras; y del 2,7% al 1,9% en Panamá. La excepción es Nicaragua, donde el porcentaje del gasto agropecuario con respecto al gasto público total pasó del 1,8% al 3,3% (CEPAL, 2010; 2008a). De la misma manera, la participación del crédito agropecuario en el crédito total ha mostrado una tendencia a la baja desde 1995. Las excepciones son El Salvador y Panamá. En el caso del primer país, a partir del 2007 hubo un incremento del crédito agropecuario; mientras que en Panamá desde el 2002 se dio un ligero incremento y estabilización de la participación del crédito agropecuario en el crédito total (CEPAL, 2010; 2008a). Asimismo, la cooperación internacional dirigida a la agricultura centroamericana ha mostrado una tendencia a la baja desde 1998, con un escaso crecimiento a partir del año 2002 (Serna, 2009).

altos índices de pobreza e indigencia en las zonas rurales; las carencias en la cobertura rural de servicios educativos, de salud, agua y saneamiento; las limitaciones de los pequeños productores para acceder a los recursos productivos (tierra, fertilizantes, semillas, agroquímicos, asistencia técnica, entre otros); además de los procesos de degradación de los suelos originados por inundaciones, malas prácticas agrícolas y la destrucción de bosques por incendios.

En ese sentido, los países centroamericanos enfrentan tres limitantes clave para contrarrestar la pérdida del capital agrícola: una baja recaudación tributaria, que incide negativamente en la disponibilidad de recursos para invertir en el sector, una institucionalidad agrícola debilitada y un bajo nivel de articulación entre organismos del sector público, así como entre éstos y el sector privado (FAO, 2009; López, 2003). Sin embargo, cabe destacar que en los últimos años algunos factores positivos atenuaron o empezaron a revertir la disminución de los flujos de capital dirigidos al sector agropecuario centroamericano: se presentó un proceso de diversificación de productos y mercados de exportación; el incremento en las remesas favoreció algunas actividades productivas en las zonas rurales y se hicieron inversiones y procesos de innovación en la producción de algunos cultivos -como caña de azúcar, piña y tomate- en los que los rendimientos de los productores centroamericanos son competitivos internacionalmente (Serna, 2009).²⁴

Además, los países del Istmo adoptaron diferentes medidas de política para contrarrestar los efectos de la crisis financiera reciente en la producción agropecuaria, orientadas principalmente a la reactivación del financiamiento rural (Soto, 2009). Aunque estas medidas pueden tener efectos positivos en el aumento del crédito agropecuario, es importante señalar que éste no tiene una incidencia directa en la productividad (O’Ryan y Concha, 2009). En este sentido, de Janvry y Sadoulet (2001) señalan que el valor de los bienes y servicios como generadores de ingresos depende del contexto en que se utilicen, el cual está determinado por los mercados, las instituciones y los bienes públicos. Los autores indican que la mayoría de los pequeños agricultores en América Central se enfrentan con servicios públicos que no fueron diseñados para atender a sus necesidades, o bien no tienen acceso a los que necesitan. Esto sucede, por ejemplo, cuando los paquetes tecnológicos que despliegan los gobiernos no corresponden con el sistema de cultivo de los campesinos. Es necesario, entonces, diseñar políticas y

²⁴ Los gobiernos centroamericanos han adoptado, sobre todo a raíz de la crisis financiera reciente, instrumentos de política orientados a reactivar el financiamiento rural, promover la innovación agrícola y diversificar las exportaciones, con los efectos sociales positivos que ello genera. En Costa Rica, por ejemplo, se brindó apoyo al sector arrocero mediante recursos y financiamiento para promover las exportaciones, así como para realizar inversiones en infraestructura y tecnología. En El Salvador, el Banco de Fomento Agropecuario realizó acuerdos con el sector privado para favorecer el crédito de fertilizantes y maquinaria; el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) impulsó con el gobierno el programa “Desarrollo y Modernización Rural” en la Región Oriental, a través del cual se destinaron \$23 millones de dólares para transferencia de tecnología, capacidades y otorgamiento de créditos agrícolas. En Guatemala, se entregaron apoyos financieros por más de \$200 millones de quetzales a micro, pequeñas y medianas empresas agrícolas para promover una mayor competitividad. En Honduras, el gobierno compartió el riesgo crediticio con el sistema bancario para estimular el otorgamiento de créditos a los productores agropecuarios. En Nicaragua, se otorgaron créditos a 1.600 pequeños y medianos productores, por montos hasta de \$2.000 dólares, con la finalidad de reactivar la producción agro industrial, aumentar las exportaciones y atender al mercado interno (O’Ryan y Concha, 2009; Soto, 2009).

programas públicos adaptados a la realidad de los pequeños agricultores centroamericanos, con el objetivo de favorecer su inserción en los mercados europeos.

Por otro lado, dada su ubicación geográfica, la región centroamericana es una de las más expuestas en el mundo a los efectos de los fenómenos climatológicos, principalmente inundaciones causadas por huracanes y tormentas tropicales. Este tipo de fenómenos y los daños que pueden provocar, hacen indispensable la ejecución de acciones preventivas para la reducción de la vulnerabilidad en los países centroamericanos. Varios países del Istmo han desarrollado sistemas nacionales para la atención, prevención y manejo de desastres que involucran a diversas instituciones. No obstante, la FAO subraya que las actividades de gestión de riesgos y desastres en los países centroamericanos han estado generalmente orientadas a las poblaciones urbanas en temas de vivienda, agua, saneamiento, salud e infraestructura; y se ha hecho muy poco para desarrollar e implementar este tipo de programas en el sector rural agropecuario (FAO, 2010). La capacidad de un agricultor para responder y hacer fuerte a los efectos de un desastre natural depende de un conjunto de factores socioeconómicos, relacionados con los derechos de propiedad sobre la tierra, la diversidad de las fuentes de ingresos del hogar, el nivel de salud y educación de sus integrantes, la participación en redes sociales y los mecanismos informales de ayuda mutua (Clemens *et al.*, 2001; Holt-Giménez, *et al.*, 2001); por lo que las acciones de política en la materia deben ir orientadas a fortalecer dichos ámbitos.

Finalmente, los beneficios que incentivaron el rápido crecimiento de las exportaciones de productos manufacturados y de productos agrícolas no tradicionales no existieron para productos agrícolas como los granos básicos, a lo que se suman los efectos del proceso de descapitalización (CEPAL, 2009). Tal parece que los pequeños agricultores han sido invisibles para las políticas de innovación y mejora productiva del sector agrícola centroamericano, convirtiéndose únicamente en sujetos de las políticas sociales, de transferencias monetarias destinadas a apoyar la demanda de alimentos y no para apoyar la oferta de los mismos. Esta tendencia debe ser revertida, no sólo para asegurar la producción de alimentos básicos, sino para contribuir a la reducción de la pobreza rural permitiendo que los pequeños agricultores rompan el círculo vicioso de descapitalización, pobreza y baja productividad en el que actualmente se encuentran inmersos.

3.3 Lecciones por aprender: el potencial de la cooperación México-Centroamérica en materia agroalimentaria

El Acuerdo Global entre México y la UE no sólo aporta conocimientos relevantes para los países centroamericanos a partir del análisis de lo que se ha hecho hasta ahora, sino que las lecciones aprendidas pueden potenciarse mediante acciones de cooperación internacional en materia de agricultura.

En el Plan Ejecutivo Conjunto de la Asociación Estratégica México-UE, establecido en 2010, ambos actores se comprometieron a promover la cooperación triangular a través del Proyecto de Integración y Desarrollo de Centroamérica. Dicha cooperación se centrará en las iniciativas mesoamericanas en materia de transporte, mediante la financiación de la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas (RICAM), interconexión eléctrica, biocombustibles y energías renovables, salud pública y

prevención de riesgos ante desastres naturales. Sin embargo, no se definieron montos específicos destinados a financiar estas acciones de cooperación, sino que el Plan Ejecutivo Conjunto únicamente plantea la realización de mesas de diálogo anuales en torno al tema. Por tanto, es importante que los países centroamericanos, a través de estos mecanismos de diálogo o mediante sus relaciones diplomáticas con México y Europa, impulsen la asignación concreta de recursos para proyectos específicos. De llevarse a cabo, estas acciones de cooperación UE-México-Centroamérica seguramente tendrán efectos positivos en el aprovechamiento del AACUE.

La oferta mexicana de cooperación técnica agrícola, dirigida por la vía bilateral a los países de América Central, cuenta con un largo camino recorrido y varios casos de éxito. Entre el 2005 y el 2010, por citar un ejemplo, México ejecutó proyectos de cooperación en los países de América Central orientados a la capacitación y asesoría técnica de productores agrícolas con el objetivo de aumentar la productividad de cultivos de exportación (café, frutas, hortalizas y ornamentales, principalmente); así como acciones de capacitación en materia de calidad e inocuidad de alimentos procesados.

A pesar del potencial que estas acciones de cooperación pueden representar, existen algunos desafíos que vale la pena señalar. En primer lugar, la mayoría de los proyectos de cooperación agrícola México-Centroamérica han estado orientados al fortalecimiento de las instituciones públicas, a través de la capacitación de investigadores, académicos y funcionarios de gobierno. Si bien el fortalecimiento institucional es clave para el aprovechamiento de las oportunidades del AACUE, el principal desafío es que estos conocimientos logren transferirse a las personas más vulnerables ante la apertura comercial: los pequeños agricultores.

En última instancia, vale la pena remarcar que las instituciones de los países centroamericanos son quienes crean la demanda de intervención. Es decir, son las encargadas de solicitar a las instituciones mexicanas -y/o europeas- la ejecución de un proyecto conjunto de cooperación técnica agrícola, basadas en sus necesidades y en las fortalezas que encuentran en las contrapartes mexicanas. Por tanto, buena parte de la orientación de los proyectos, así como el perfil de sus beneficiarios, han estado determinados por las prioridades de los países centroamericanos receptores. Uno de los mayores desafíos es, entonces, que las futuras solicitudes de cooperación técnica agrícola estén enfocadas a incidir en aquellos factores de la pequeña agricultura que resultan prioritarias ante la firma y puesta en marcha del AACUE. Sobre todo, es importante que se busque una colaboración en temas de buenas prácticas agrícolas y de manufactura, inocuidad de alimentos, estándares de calidad y procesos de certificación y comercio justo de productos provenientes de la agricultura de pequeña escala.

Conclusiones

Diez años después de la entrada en vigor del Acuerdo Global con la Unión Europea, México no ha logrado diversificar sus relaciones comerciales. El país ha tenido un aprovechamiento limitado del Acuerdo Global con la Unión Europea, sobre todo lo que respecta al comercio agroalimentario. En la última década México destinó el 84,7% de sus exportaciones agroalimentarias a Estados Unidos, mientras que la UE recibió el 5,9% de las mismas.

De acuerdo con Velázquez y Domínguez (2008), lo anterior responde a la concentración del comercio exterior con el TLCAN, particularmente con Estados Unidos, a la falta de una política comercial agresiva por parte del gobierno mexicano para promover el comercio en Europa, a los desafíos que enfrentan los empresarios mexicanos en competir en el mercado europeo y las ventajas del comercio con EE.UU. y Canadá, dadas por la cercanía y por el número de mexicanos que viven en dichos países.

Las lecciones aprendidas del AG entre México y la UE, de las cuales los países centroamericanos pueden sacar mayor provecho, tienen que ver con los proyectos de cooperación para fomentar el comercio agroalimentario, la administración del AG, en general, y del TLCUEM, en particular; el seguimiento al calendario de desgravación; la necesidad del fortalecimiento institucional y la creación de infraestructura de transporte y telecomunicaciones, sobre todo en las zonas rurales. Asimismo, no se debe restar importancia al potencial de la integración regional, la cooperación bilateral y los mecanismos de triangulación UE-México-Centroamérica, sobre todo en temas de inocuidad de alimentos, estándares de calidad y procesos de comercialización de alimentos.

Para ello, resulta clave que los países centroamericanos tengan sus prioridades, regionales y nacionales, claramente definidas. Específicamente, es importante tener muy claro cuáles son los productos agroalimentarios más sensibles y sus variaciones estacionales, las ventajas (estacionales y preferenciales) que los productos centroamericanos pueden llegar a tener en los mercados de consumo europeos, así como las necesidades de inversión prioritarias para promover la capitalización del sector agropecuario.

De igual manera, es relevante fortalecer el proceso de integración en la región, sobre todo en cuestiones relacionadas con la armonización de los niveles de tasas y reglas del impuesto al valor agregado y de los impuestos selectivos al consumo, con el objetivo de promover cadenas productivas sub-regionales, fomentar el comercio intrarregional y mejorar la competitividad del sector agrícola en un ambiente de mayor inserción en los mercados internacionales.

El AACUE representa una enorme oportunidad para los países centroamericanos, dada la apertura comercial y financiera que se plantea, así como los mecanismos de diálogo político y cooperación. Sin embargo, es indispensable tener presente que un acuerdo de este tipo, por sí sólo, no implica automáticamente una mejora en las condiciones de bienestar de la población, sobre todo de aquellas personas que viven en las zonas rurales. En el caso específico de los pequeños agricultores, el aprovechamiento del AACUE dependerá de diversos factores económicos, sociales y culturales, como las políticas agrícolas, el sistema de tenencia de la tierra, los impuestos, sus ingresos, los medios de producción con los que cuentan, el acceso que tienen al mercado, así como su nivel de salud y educación. De ahí que el entorno político-económico de la región es fundamental para aprovechar las ventajas que el AACUE puede representar, por lo que dicho instrumento debe ir acompañado de políticas complementarias que promuevan la innovación, el avance tecnológico, el desarrollo del capital humano rural, el respeto a la propiedad industrial e intelectual, la inversión en infraestructura rural y la promoción de los productos agroalimentarios centroamericanos en los mercados europeos.

Bibliografía

- Aguilar Antuñaño, Graciela, José Andrés Casco Flores y Andrés Rosenzweig Pichardo (2002), “El Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea en el sector agroalimentario” en Lebrija, Alicia y Sberro, Stephan (coords.), *México-Unión Europea: El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación. Sus aspectos fundamentales*, México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, pp. 135-175.
- Alarcón, Rafael, Rodolfo Cruz, Alejandro Díaz Bautista, Gabriel González Köning, Antonio Izquierdo, Guillermo Irizar y René Zenteno (2008), *La crisis financiera en Estados Unidos y su impacto en la migración mexicana*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte.
- Balfour, Rosa (2010), *EU Strategic Partnerships: Are They Worth the Name?*, Brussels, European Policy Centre, September 15.
- Barkin, David (2005), *Riqueza, pobreza y desarrollo sustentable*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco / Editorial Jus.
- Burstein, John (2007), *U.S.-Mexico Agricultural Trade and Rural Poverty in Mexico*, Washington D.C., Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- Caballeros, Rómulo (2008), *Centroamérica: los retos del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea*, México, CEPAL, Serie Estudios y Perspectivas, núm. 102, julio.
- Castañeda, Norma (2008), “Introducción” en Villareal, Jorge (coord.), *Balance del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea: a 8 años de su entrada en vigor*, México, Heinrich Böll Stiftung, Oficina Regional para México, Centroamérica y el Caribe, pp. 3-5.
- CEPAL (2010), *Subregión Norte de América Latina y el Caribe: Información del Sector Agropecuario. Las tendencias agroalimentarias, 2000-2009*, México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- _____ (2009), *Visión estratégica de Centroamérica y su inserción internacional*, LC/MEX/L.895, México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, febrero.
- _____ (2008), *Istmo Centroamericano: Crisis global, desafíos, oportunidades y nuevas estrategias*, LC/MEX/L.862, México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, junio.
- _____ (2008a), *Subregión Norte de América Latina y el Caribe: Información del Sector Agropecuario. Las tendencias agroalimentarias, 1995-2007*, México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Clemens, Harry, Ariel Dander y Róger Cruz (2001), “Vulnerabilidad y desastres naturales: el caso de los agricultores de Las Segovias, Nicaragua”, en Harry Clemens y Raúl Ruben (eds.), *Nueva ruralidad y política agraria. Una alternativa neoinstitucional para Centroamérica*, Venezuela, Editorial Nueva Sociedad / Universidad de Ámsterdam, Centro de Estudios para el Desarrollo Rural, pp. 141-156.
- Comisión de las Comunidades Europeas (2008), *Hacia una Asociación Estratégica UE-México*, Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, COM(2008) 447 Final, 15 de julio.
- Consejo de la Unión Europea (2010), *Asociación Estratégica México-Unión Europea. Plan Ejecutivo Conjunto*, Comillas, 16 de mayo.
- _____ (2006), *III Cumbre UE-México. Viena, Austria, 13 de mayo de 2006. Comunicado Conjunto*, Bruselas, 9336/06 (Presse 138), 13 de mayo.
- Consejo Europeo (2010), *Conclusiones del Consejo Europeo (16 de septiembre de 2010)*, Nota de transmisión de la Secretaría General del Consejo a las Delegaciones, EUCO 21/1/10 REV 1, Bruselas, 12 de octubre.
- de Janvry, Alain y Elisabeth Sadoulet (2001), “Pobreza rural y diseño de efectivas estrategias de desarrollo rural”, en Harry Clemens y Raúl Ruben (eds.), *Nueva ruralidad y política*

- agraria. Una alternativa neoinstitucional para Centroamérica*, Venezuela, Editorial Nueva Sociedad / Universidad de Ámsterdam, Centro de Estudios para el Desarrollo Rural, pp. 23-43.
- de Janvry, Alain, Elisabeth Sadoulet and Gustavo Gordillo (1995), “NAFTA and Mexico’s Maize Producers”, *World Development*, vol. 23, num. 8, August, pp. 1349-1362.
- Delegación de la Comisión Europea en México (2008), *Europa en México 2008*, México, Delegación de la Comisión Europea en México.
- _____ (2008a), *Europa en México 2007*, México, Delegación de la Comisión Europea en México.
- Delegación de la Unión Europea en México (2010), *Europa en México 2009-2010*, México, Delegación de la Unión Europea en México.
- FAO (2010), *Desafíos y perspectivas para la subregión de América Central*, documento de trabajo presentado en la 31ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, Panamá, 26-30 abril, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
- _____ (2009), *Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe*, Santiago, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
- Franco Hijuelos, Claudia (2010), “La Asociación Estratégica México-Unión Europea: origen y perspectivas”, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto Matías Romero, *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 89, junio, pp. 57-82.
- García Santillán, Arturo (2004), “Un estudio empírico sobre Alianza para el Campo, Procampo, remesas y financiamiento bancario y su influencia en el saneamiento de las finanzas rurales y la producción agropecuaria. El caso de Aguascalientes (Factibilidad de bursatilizar Procampo)”, tesis de doctorado en Economía, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Gómez, Alma Alicia (2008), *La situación del café mexicano en los tratados de libre comercio firmados por México*, México, Universidad Autónoma Chapingo / Editorial ITACA.
- Guajardo, Ramón y Ríos, Maricela (2009), “Implicaciones de NAFTA, TLCUEM y de la integración de China a la OMC en el mercado de la berenjena: una perspectiva de equilibrio espacial”, *Economía Agraria y Recursos Naturales*, vol. 9, 1, pp. 99-109.
- Harris, Rebecca Lee (2001), *A Computable General Equilibrium Analysis Of Mexico’s Agricultural Policy Reforms*, Washington, D.C., International Food Policy Research Institute (IFPRI).
- Holt-Giménez, Eric, Pascal Chaput, Ana Sonia Recinos Montes, Gonzalo Rodríguez, Manuel Camposeco, Maritza Zuleta y Nicolás Arróliga (2001), “Medición de la resistencia agroecológica campesina frente al huracán Mitch”, en Harry Clemens y Raúl Ruben (eds.), *Nueva ruralidad y política agraria. Una alternativa neoinstitucional para Centroamérica*, Venezuela, Universidad de Ámsterdam, Centro de Estudios para el Desarrollo Rural / Editorial Nueva Sociedad, pp. 119-140.
- INEGI (2010), *Estadísticas del comercio exterior de México. Información preliminar, enero-diciembre 2010*, México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Lemaresquier, Thierry (2009), “El marco de referencia actual de la cooperación internacional para el desarrollo y la nueva plataforma de acción para los PRM” en Citlali Ayala Martínez y Jorge A. Pérez Pineda (coords.), *México y los países de renta media en la cooperación para el desarrollo: ¿hacia dónde vamos?*, México, Instituto Mora / FLACSO-México / CIDEAL, pp. 29-52.
- Levy, Santiago y Rodríguez, Evelyne (2005), *Sin herencia de pobreza. El programa Progreso-Oportunidades de México*, México, Banco Interamericano de Desarrollo / Planeta.
- López Lee, Tania (2003), “Apertura, competitividad y cadenas productivas” en Serna Hidalgo, Braulio (coord.), *Desafíos y oportunidades del desarrollo agropecuario sustentable centroamericano*, México, CEPAL, pp. 151-165.
- Luiselli Fernández, Cassio (2009), “El Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea: evaluación preliminar” en Caetano, Gerardo (coord.), *Las negociaciones entre América*

- Latina y el Caribe con la Unión Europea. Posibilidades e incertidumbres en el 2010*, Uruguay, CEFIR / InWent / ALOP / Iniciativa Somos Mercosur, pp. 109-124.
- Málaga, Jaime E. y Williams, Gary W. (2010), “La competitividad de México en la exportación de productos agrícolas”, México, Universidad Autónoma del Estado de México, *Revista Mexicana de Agronegocios*, vol. XIV, núm. 27, julio-diciembre, pp. 295-309.
- O’Ryan, Pedro y Concha, Roberto (2009), *Crisis y financiamiento agropecuario en América Latina*, FAO, documento presentado en el Seminario “Crisis y financiamiento agropecuario en América Latina: medidas de políticas públicas adoptadas por los países”, Santiago de Chile, 21-23 de octubre de 2009.
- PNUD (2008), *Desarrollo humano para vivir mejor*, Informe de Actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, México.
- Ramírez Soto, Diana y Cuéllar Álvarez, José Alberto (2009), *Centroamérica: efecto de la integración con Estados Unidos sobre el mercado regional del maíz. Un análisis espacial de precios*, México, CEPAL, Serie Estudios y Perspectivas, núm. 111, junio.
- Rodríguez Vázquez, Horacio (2010), “La cooperación técnica agrícola para la seguridad alimentaria, México-Centroamérica, 2005-2010”, tesis de maestría en Cooperación Internacional para el Desarrollo, México, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora.
- Rodríguez Vázquez, Horacio y Gammage, Sarah (2011), *Pobreza rural, agricultura no sustentable e inseguridad alimentaria en México. ¿Es posible romper este círculo vicioso mediante la cooperación internacional?*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, (en prensa).
- Rozo, Carlos A. (2004), *El TLCUEM: Evaluación de resultados económicos*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, Departamento de Producción Económica, documento de trabajo, marzo.
- Ruben, Raúl (2001), “Políticas y tecnologías para el uso sostenible de recursos naturales: la experiencia centroamericana”, en Harry Clemens y Raúl Ruben (eds.), *Nueva ruralidad y política agraria. Una alternativa neoinstitucional para Centroamérica*, Venezuela, Universidad de Ámsterdam, Centro de Estudios para el Desarrollo Rural / Editorial Nueva Sociedad, pp. 89-117.
- Sadoulet, Elisabeth, Alain de Janvry y Benjamin Davis (1999), “Cash Transfer Programs with Income Multipliers: PROCAMPO in Mexico”, (mimeo).
- SAGARPA (2005), *Evaluación Integral del Programa de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones de Productos Agroalimentarios y Pesqueros Mexicanos 2005*, Subsecretaría de Agricultura, Dirección de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, México, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- _____ (2002), *Perspectivas del sector rural ante la apertura de mercados*, Subsecretaría de Desarrollo Rural, Dirección General de Estudios para el Desarrollo Rural, México, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- Sberro, Stéphan (2008), “México-Unión Europea: Una relación satisfactoria en espera de más” en Covarrubias, Ana (coord.), *Temas de política exterior*, México, El Colegio de México, pp. 467-484.
- SE (2010), *Balance y oportunidades del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea*, México, Secretaría de Economía, agosto, disponible en: <http://www.economia.gob.mx/swb/work/models/economia/Resource/420/1/images/BalanceneyoportunidadesTLCUEM190810.pdf>
- _____ (2010a), *X Aniversario del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea: Un Balance*, México, Secretaría de Economía, julio.
- Serna Hidalgo, Braulio (2009), *Centroamérica y República Dominicana: desafíos de la crisis global al crecimiento agropecuario*, México, CEPAL, Serie Estudios y Perspectivas No. 109, abril.
- Soto Baquero, Fernando (2009), *Crisis financiera y financiamiento agropecuario en América Latina: Más allá del corto plazo*, FAO, documento presentado en el Seminario “Crisis y

- financiamiento agropecuario en América Latina: medidas de políticas públicas adoptadas por los países”, Santiago de Chile, 21-23 de octubre de 2009.
- SRE (2002), *Cumbre México-Unión Europea*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, boletín de prensa, 18 de mayo, disponible en: portal.sre.gob.mx/belgica/pdf/CumbreMexicoI.pdf
- VECO MA (2009), *Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y Unión Europea. Retos y Oportunidades para los sectores productivos de Centroamérica*, Nicaragua, VECO Mesoamérica, Oficina Regional.
- Velázquez, Rafael y Domínguez, Roberto (2008), *Relaciones México-Unión Europea: una evaluación general en el sexenio del presidente Vicente Fox*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Documento de Trabajo núm. 169, enero.
- Villareal, Ángeles M. (2010), *Mexico's Free Trade Agreements*, México, Congressional Research Service, July.
- White, Marceline, Carlos Salas and Sarah Gammage (2003), *NAFTA and the FTAA: A Gender Analysis of Employment and Poverty Impacts in Agriculture*, Trade Impact Review: Mexico Case Study, Women's Edge Coalition, November.
- Xalma, Cristina (2009), *Informe de la cooperación sur-sur en Iberoamérica 2009*, Madrid, Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) / Pentacrom.
- _____ (2008) *II Informe de la cooperación sur-sur en Iberoamérica*, Madrid, Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) / Pentacrom.
- Yúnez Naude, Antonio (2008), “El TLCAN, las políticas públicas al sector rural y el maíz”, *Rumbo Rural*, año 4, núm. 8, México, Cámara de Diputados, LX Legislatura, Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, enero-abril.
- _____ (2002), “Lessons from NAFTA: The Case of Mexico's Agricultural Sector”, Informe Final del Banco Mundial, Washington D.C., diciembre.
- _____ (2000), “The Dismantling of CONASUPO, a Mexican State Trader in Agriculture”, México, El Colegio de México, (mimeo).
- Zabludovsky K., Jaime (2010), *Logros y desafíos de la relación económica-comercial*, Secretaría de Relaciones Exteriores, ponencia presentada en el Seminario “El Acuerdo Global entre México y la Unión Europea: 10 años trabajando juntos”, México, D.F., 16 de marzo.
- _____ (2006), *Centroamérica y la Unión Europea a la luz del DR-CAFTA*, Diálogo Regional de Política, Banco Interamericano de Desarrollo, Red de Comercio e Integración.
- Zabludovsky K., Jaime and Gómez Lara, Sergio (2005), *The European Window: Challenges in the Negotiation of Mexico's Free Trade Agreement with the European Union*, Argentina, Inter-American Development Bank / Institute for the Integration of Latin America and the Caribbean

Portales electrónicos

- European Union, European External Action Service, Mexico, http://www.europa.eu/mexico/index_en.htm
- México, Diario Oficial de la Federación, <http://www.dof.gob.mx>
- _____, Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea, <http://www.protlcuem.gob.mx>
- _____, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, <http://www.sagarpa.gob.mx>
- _____, Secretaría de Economía, <http://www.economia.gob.mx>
- United Nations Commodity Trade Statistics Database (UN Comtrade), <http://comtrade.un.org/>

**Anexo 1. MÉXICO: EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES TOTALES Y AGROALIMENTARIAS
SEGÚN DESTINO, 2000-2010**

(Millones de dólares)

Destino		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 a/
Mundo	Exportación total	166 120,7	158 386,2	160 750,5	164 906,5	187 980,4	214 207,3	249 960,5	271 821,2	291 264,8	229 712,3	298 361,2
	Importación total	174 457,8	168 376,9	168 650,5	170 545,8	196 809,4	221 819,0	256 085,9	281 926,5	308 583,1	234 384,5	301 481,8
	Balanza comercial	-8 337,1	-9 990,7	-7 900,0	-5 639,3	-8 828,9	-7 611,7	-6 125,4	-10 105,3	-17 318,3	-4 672,2	-3 120,6
	Exportación agroalimentaria	8 201,2	8 111,4	8 249,4	9 208,4	10 340,8	11 680,3	13 725,7	14 727,9	16 283,5	16 024,4	18 006,9
	Importación agroalimentaria	10 279,6	10 279,6	10 763,4	11 690,0	12 976,9	13 918,9	15 655,2	18 952,0	22 684,6	17 970,8	20 302,5
	Balanza comercial	-2 078,5	-2 168,3	-2 514,1	-2 481,6	-2 636,0	-2 238,7	-1 929,6	-4 224,1	-6 401,1	-1 946,5	-2 295,6
TLCAN	Exportación total	149 783,9	140 605,1	144 265,9	148 417,9	168 159,6	184 530,5	214 631,2	228 928,2	234 924,7	192 852,4	249 242,9
	Importación total	131 551,0	103 287,5	99 072,8	99 032,6	113 157,6	122 830,1	137 985,6	141 148,6	157 041,1	133 219,1	153 614,8
	Balanza comercial		37 317,6	45 193,1	49 385,3	55 002,0	61 700,5	76 645,6	87 779,6	77 883,6	59 633,2	95 628,1
	Exportación agroalimentaria	6 792,3	6 662,7	6 947,0	7 897,9	8 963,9	10 211,4	11 658,9	12 902,8	13 401,5	13 851,1	14 567,9
	Importación agroalimentaria	7 221,1	7 597,0	7 595,6	8 127,2	9 000,7	9 813,1	11 377,0	13 459,9	17 090,2	13 593,2	16 270,1
	Balanza comercial	-428,8	-934,2	-648,6	-229,3	-36,8	398,3	281,9	-557,0	-3 688,8	257,9	-1 702,2
UE 27	Exportación total	5 799,4	6 968,0	6 395,4	7 566,4	8 928,0	11 986,3	14 080,8	17 604,5	21 291,3	14 936,8	14 472,5
	Importación total	15 056,7	13 457,4	14 282,8	16 148,9	18 123,9	20 753,2	23 943,2	28 738,3	32 271,3	22 007,5	32 622,8
	Balanza comercial	-9 257,3	-6 489,5	-7 887,5	-8 582,5	-9 195,9	-8 766,9	-9 862,4	-11 133,8	-10 980,0	-7 070,7	-18 150,3
	Exportación agroalimentaria	437,8	462,0	466,2	523,8	561,1	657,1	716,3	925,0	1 142,9	1 042,3	1 132,7
	Importación agroalimentaria	573,0	565,0	701,9	700,8	725,2	759,8	813,3	997,6	966,8	758,5	938,3
	Balanza comercial	-135,2	-103,0	-235,6	-176,9	-164,1	-102,7	-97,1	-72,7	176,1	283,8	194,4
Otros	Exportación total	10 537,4	10 813,2	10 089,3	8 922,2	10 892,9	17 690,5	21 248,6	25 288,5	35 048,8	21 923,2	34 645,8
	Importación total	27 850,1	51 631,9	55 294,9	55 364,3	65 527,9	78 235,7	94 157,1	112 039,6	119 270,7	79 157,9	115 244,2
	Balanza comercial	-17 312,7	-40 818,8	-45 205,7	-46 442,2	-54 635,0	-60 545,2	-72 908,6	-86 751,1	-84 221,9	-57 234,8	-80 598,4
	Exportación agroalimentaria	971,1	986,6	836,2	786,7	815,9	811,8	1 350,4	900,1	1 739,1	1 130,9	2 306,3
	Importación agroalimentaria	2 485,5	2 117,6	2 466,0	2 862,1	3 251,0	3 346,1	3 464,9	4 494,5	4 627,6	3 619,1	3 094,1
	Balanza comercial	-1 514,4	-1 131,0	-1 629,8	-2 075,4	-2 435,1	-2 534,3	-2 114,4	-\$3 594,37	-2 888,4	-2 488,2	-787,8

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información de UN Comtrade.

a/ Cifras preliminares del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI).

**Anexo 2. MÉXICO: EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES E
IMPORTACIONES TOTALES Y AGROALIMENTARIAS A LA UNIÓN
EUROPEA, 1999-2010**

(Millones de dólares y tasa de crecimiento)

	Exportaciones			
	Total exportaciones		Exportaciones agroalimentarias	
	Valor	Crecimiento (%)	Valor	Crecimiento (%)
1999	5 162,1	12,3%	388,2	12,8%
2000	5 799,4	20,1%	437,8	5,5%
2001	6 968,0	-8,2%	462,0	0,9%
2002	6 395,4	18,3%	466,2	12,4%
2003	7 566,4	18,0%	523,8	7,1%
2004	8 928,0	34,3%	561,1	17,1%
2005	11 986,3	17,5%	657,1	9,0%
2006	14 080,8	25,0%	716,3	29,1%
2007	17 604,5	20,9%	925,0	23,6%
2008	21 291,3	-29,8%	1 142,9	-8,8%
2009	14 936,8	-3,1%	1 042,3	8,7%
2010 a/	14 472,5	---	1 132,7	---

	Importaciones			
	Total importaciones		Importaciones agroalimentarias	
	Valor	Crecimiento (%)	Valor	Crecimiento (%)
1999	13 181,9	14,2%	542,2	5,7%
2000	15 056,7	-10,6%	572,9	-1,4%
2001	13 457,4	6,1%	565,0	24,2%
2002	14 282,8	13,1%	701,9	-0,2%
2003	16 148,9	12,2%	700,8	3,5%
2004	18 123,9	14,5%	725,2	4,8%
2005	20 753,2	15,4%	759,8	7,0%
2006	23 943,2	20,0%	813,3	22,7%
2007	28 738,3	12,3%	997,6	-3,1%
2008	32 271,3	-31,8%	966,8	-21,5%
2009	22 007,5	48,2%	758,5	23,7%
2010 a/	32 622,8	---	938,3	---

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información de UN Comtrade.

a/ Cifras preliminares del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI).

**Anexo 3. MÉXICO: COMPOSICIÓN DE LAS EXPORTACIONES E
IMPORTACIONES AGROALIMENTARIAS A LA UNIÓN EUROPEA POR
GRUPOS DE PRODUCTOS, 2000-2010**

(Millones de dólares y porcentaje del total)

Exportaciones											
	I		II		III		IV		Total		
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	
2000	61,5	14,0%	223,6	51,1%	5,0	1,1%	147,7	33,7%	437,8	100%	
2001	66,5	14,4%	218,3	47,2%	3,4	0,7%	173,9	37,6%	462,0	100%	
2002	86,7	18,6%	180,1	38,6%	3,2	0,7%	196,2	42,1%	466,2	100%	
2003	75,8	14,5%	234,6	44,8%	10,2	2,0%	203,2	38,8%	523,8	100%	
2004	82,6	14,7%	247,0	44,0%	13,6	2,4%	217,9	38,8%	561,1	100%	
2005	77,7	11,8%	245,8	37,4%	12,2	1,9%	321,4	48,9%	657,1	100%	
2006	62,8	8,8%	303,2	42,3%	12,2	1,7%	338,1	47,2%	716,3	100%	
2007	125,3	13,6%	397,4	43,0%	11,5	1,2%	390,7	42,2%	925,0	100%	
2008	143,7	12,6%	522,0	45,7%	22,3	1,9%	455,0	39,8%	1 142,9	100%	
2009	144,5	13,9%	463,4	44,5%	17,2	1,7%	417,2	40,0%	1 042,3	100%	
2010	200,8	17,7%	472,5	41,7%	20,6	1,8%	438,7	38,7%	1 132,7	100%	

Importaciones											
	I		II		III		IV		Total		
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	
2000	200,8	35,0%	43,0	7,5%	15,2	2,7%	314,0	54,8%	573,0	100%	
2001	138,8	24,6%	58,2	10,3%	17,3	3,1%	350,8	62,1%	565,0	100%	
2002	128,1	18,3%	136,6	19,5%	26,6	3,8%	410,5	58,5%	701,9	100%	
2003	137,7	19,7%	63,4	9,1%	32,4	4,6%	467,2	66,7%	700,8	100%	
2004	159,8	22,0%	89,5	12,3%	48,3	6,7%	427,6	59,0%	725,2	100%	
2005	146,4	19,3%	79,9	10,5%	40,4	5,3%	493,1	64,9%	759,8	100%	
2006	87,0	10,7%	108,1	13,3%	58,7	7,2%	559,5	68,8%	813,3	100%	
2007	153,8	15,4%	138,4	13,9%	55,2	5,5%	650,2	65,2%	997,6	100%	
2008	103,2	10,7%	133,5	13,8%	57,4	5,9%	672,7	69,6%	966,8	100%	
2009	69,2	9,1%	115,1	15,2%	40,0	5,3%	534,2	70,4%	758,5	100%	
2010	84,1	9,0%	154,8	16,5%	50,1	5,3%	649,3	69,2%	938,3	100%	

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información de UN Comtrade.

I / Animales vivos y productos del reino animal.

II / Plantas vivas y productos del reino vegetal.

III / Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras animales o vegetales.

IV / Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados.

Anexo 4. MÉXICO: EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS A LA UNIÓN EUROPEA EN 1990, 2000 y 2010; PRINCIPALES PRODUCTOS

(Millones de dólares y porcentaje del total)

Producto	1990		2000		2010	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Animales vivos	0,01	0,1%	0,25	0,1%	0,30	0,0%
Carne y despojos comestibles	0,03	0,2%	4,44	1,0%	28,36	2,5%
Pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos	1,20	7,0%	30,96	7,1%	114,49	10,1%
Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural	3,03	17,7%	25,27	5,8%	56,90	5,0%
Los demás productos de origen animal no comprendidos en otros capítulos	0,05	0,3%	0,57	0,1%	0,80	0,1%
Plantas vivas y productos de la floricultura	0,12	0,7%	14,64	3,3%	19,14	1,7%
Legumbres y hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios	2,10	12,3%	59,65	13,6%	98,32	8,7%
Frutos comestibles, cítricos y melones	1,38	8,0%	48,25	11,0%	128,00	11,3%
Café, té, yerba mate y especias	3,76	21,9%	86,21	19,7%	117,78	10,4%
Cereales	0,00	0,0%	0,04	0,0%	68,88	6,1%
Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo	0,00	0,0%	0,05	0,0%	0,37	0,0%
Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos	0,36	2,1%	6,00	1,4%	13,97	1,2%
Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales	0,37	2,1%	3,30	0,8%	23,48	2,1%
Materiales trenzables; demás productos de origen vegetal no comprendidos en otros capítulos	0,40	2,3%	5,47	1,2%	2,61	0,2%
Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	0,12	0,7%	4,97	1,1%	20,64	1,8%
Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos	0,00	0,0%	0,01	0,0%	0,00	0,0%
Azúcares y artículos de confitería	0,06	0,3%	13,69	3,1%	23,40	2,1%
Cacao y sus preparaciones	0,00	0,0%	0,51	0,1%	4,60	0,4%
Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería	0,00	0,0%	0,54	0,1%	1,06	0,1%
Preparaciones de legumbres, hortalizas, frutos o de otras partes de plantas	0,18	1,0%	12,61	2,9%	83,49	7,4%
Preparaciones alimenticias diversas	0,05	0,3%	5,54	1,3%	14,38	1,3%
Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	2,63	15,4%	90,43	20,7%	292,85	25,9%
Residuos, desperdicios de las industrias alimentarias; alimento para animales	0,03	0,2%	6,60	1,5%	11,81	1,0%
Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	1,26	7,3%	17,76	4,1%	7,08	0,6%
Total exportaciones agroalimentarias	171,50	100%	437,76	100%	1 132,68	100%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información de UN Comtrade.

**Anexo 5. MÉXICO: IMPORTACIONES AGROALIMENTARIAS DESDE LA
UNIÓN EUROPEA EN 1990, 2000 y 2010; PRINCIPALES PRODUCTOS**

(Millones de dólares y porcentaje del total)

Producto	1990		2000		2010	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Animales vivos	0,94	0,1%	12,60	2,2%	23,49	2,5%
Carne y despojos comestibles	12,29	1,5%	7,64	1,3%	10,66	1,1%
Pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos	0,56	0,1%	3,81	0,7%	2,43	0,3%
Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural	341,79	41,2%	174,19	30,4%	44,72	4,8%
Los demás productos de origen animal no comprendidos en otros capítulos	0,57	0,1%	2,57	0,4%	2,80	0,3%
Plantas vivas y productos de la floricultura	4,69	0,6%	7,43	1,3%	33,35	3,6%
Legumbres y hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios	20,16	2,4%	0,88	0,2%	2,67	0,3%
Frutos comestibles, cítricos y melones	3,87	0,5%	0,93	0,2%	8,39	0,9%
Café, té, yerba mate y especias	0,97	0,1%	1,21	0,2%	9,52	1,0%
Cereales	4,37	0,5%	1,82	0,3%	4,60	0,5%
Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo	4,49	0,5%	6,57	1,1%	28,54	3,0%
Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos	44,24	5,3%	12,27	2,1%	34,66	3,7%
Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales	7,93	1,0%	11,80	2,1%	32,98	3,5%
Materiales trenzables; demás productos de origen vegetal comprendidos en otros capítulos	0,06	0,0%	0,11	0,0%	0,12	0,0%
Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	31,20	3,8%	15,22	2,7%	50,07	5,3%
Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos	8,69	1,0%	5,52	1,0%	9,14	1,0%
Azúcares y artículos de confitería	231,72	27,9%	5,82	1,0%	20,07	2,1%
Cacao y sus preparaciones	3,97	0,5%	13,33	2,3%	36,86	3,9%
Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería	5,78	0,7%	112,87	19,7%	105,53	11,2%
Preparaciones de legumbres, hortalizas, frutos o de otras partes de plantas	8,20	1,0%	26,59	4,6%	33,11	3,5%
Preparaciones alimenticias diversas	6,35	0,8%	35,02	6,1%	54,30	5,8%
Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	80,79	9,7%	95,84	16,7%	330,19	35,2%
Residuos, desperdicios de las industrias alimentarias; alimento para animales	4,51	0,5%	15,36	2,7%	38,00	4,1%
Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	1,50	0,2%	3,61	0,6%	22,04	2,3%
Total importaciones agroalimentarias	829,64	100%	573,00	100%	938,25	100%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información de UN Comtrade.

**Anexo 6. TLCUEM: CALENDARIO DE DESGRAVACIÓN ARANCELARIA
PARA IMPORTACIONES AGROALIMENTARIAS**

Categoría	Porcentaje del arancel aduanero base a/										
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1	0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	75%	50%	25%	0%	-	-	-	-	-	-	-
3	89%	78%	67%	56%	45%	34%	23%	12%	0%	-	-
4	100%	100%	100%	87%	75%	62%	50%	37%	25%	12%	0%
4a	90%	80%	70%	60%	50%	40%	30%	20%	10%	0%	-
5	Después de tres años, a más tardar, se revisarán los aranceles aplicables, caso por caso.										
6	Después de tres años, a más tardar, se revisarán las cantidades de los cupos arancelarios, caso por caso. b/ c/										
7	Productos con concesiones arancelarias especiales. d/ e/										

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del Diario Oficial de la Federación (México), 26 de junio del 2000, secciones 2, 3 y 6.

a/ El arancel aduanero base corresponde a aquel establecido para cada producto, previo a la entrada en vigor del TLCUEM. Los porcentajes expresan el nivel del arancel aduanero base que deberá pagarse cada año sobre las importaciones de productos agroalimentarios, hasta que queden eliminados por completo.

b/ Cupos arancelarios sujetos a revisión por la UE de productos mexicanos importados:

- 300 TM de huevos de ave (excepto de gallina, pavo y ganso).
- 350 TM de flores de corte (rosas, claveles, orquídeas, gladiolos y crisantemos).
- 400 TM de otras flores de corte.
- 500 TM de chícharos (congelados).
- 600 TM de espárragos (frescos o refrigerados); importados entre el 28 de febrero y el 1 de diciembre de cada año calendario.
- 1 000 TM de yemas de huevos de ave (líquidas o secas); fresa; melón; conservas de espárragos; jugo de naranja.
- 2 000 TM de atún y otros pescados, preparados o conservados en aceite.
- 30 000 TM de miel natural.

c/ Cupos arancelarios sujetos a revisión por México de productos europeos importados:

- 2 000 TM de atún y otros pescados, preparados o conservados en aceite.

d/ Concesiones arancelarias especiales de la UE para productos mexicanos importados:

- Productos libres de arancel: Fórmulas alimenticias en polvo para infantes; preparaciones alimenticias a base de hojuelas de maíz y arroz; chocolate blanco; mazapanes; margarina (10% de grasa).
- Productos que pagan 50% del arancel base: Preparaciones de extractos de café; cultivos de levaduras.
- Productos que pagan 6% del arancel base: Chicle (hasta 1 000 TM).

e/ Concesiones arancelarias especiales de México para productos europeos importados:

- Productos que pagan 50% del arancel base: Sorbitol.
- Productos que pagan 16% del arancel base: Chiclos.

**Anexo 7. TLCUEM: CATEGORIAS DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS
UTILIZADAS EN EL CALENDARIO DE DESGRAVACIÓN ARANCELARIA**

PRODUCTO	CATEGORÍA	
	México (productos importados de la UE)	UE (productos importados de México)
Animales vivos		
-Reproductores de raza pura (equinos, bovinos, porcinos, ovinos y caprinos); caballos, conejos, lombrices, venados, monos y ácaros.	1	1
-Gallos y gallinas reproductoras, recién nacidas.	1	3
-Bovinos para ganado.	1	5
-Bovinos para abasto.	5	5
-Porcinos (peso superior a 110kg).	4	4
-Ovinos para abasto; pavos, gallos y gallinas.	5	4
-Asnos; corderos (hasta un año de edad); porcinos para abasto; patos y gansos.	1	4
-Abejas.	3	1
-Palomas; mulas y burdéganos.	1	2
-Otros animales vivos.	1	1
Carne y despojos comestibles		
-Carne de bovino, porcino, ovino, caprino y aves (fresca, refrigerada o congelada; excepto ganso).	5	5
-Carne de equino y rana (fresca; refrigerada o congelada).	1	1
-Despojos comestibles de bovino, porcino, ovino o caprino (frescos, refrigerados o congelados).	5	1
-Despojos comestibles de equino (frescos, refrigerados o congelados).	5	2
-Carne y despojos comestibles (frescos, refrigerados o congelados).		
--Ganso.	5	3
--Hígados de pato (frescos o refrigerados).	3	5
--Conejo, liebre o venado.	3	2
--Ballena y focas.	4	2
--Codorniz.	4	1
-Tocino de cerdo o ave.	5	4
-Carne y despojos comestibles (salados o en salmuera; secos o ahumados; harina y polvos comestibles).	5	5
--De equino.	5	4
--De ovino y caprino.	5	2
Pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos		
-Peces vivos.	1	1
--Carpas.	1	2
-Filetes y demás carne de pescado, incluso picada (frescos, refrigerados o congelados).		
--Filetes de pescados (frescos o refrigerados); trucha y salmón (congelados).	2	2
--Filetes de pescado (congelados); atún (congelado).	4a	4 ^a
--Filetes de merluza (congelados).	3	3
--Otros.	1	2
-Pescado fresco, refrigerado o congelado (excepto filetes y demás carne incluidos en el apartado anterior).		
--Atún.	4a	1
--Sardina.	4a	4 ^a
--Salmón; hígados, huevas y lechas de pescado.	1	1
--Arenque; merluza; bacalao.	1	4 ^a

Anexo 7. TLCUEM: CATEGORIAS DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS UTILIZADAS EN EL CALENDARIO DE DESGRAVACIÓN ARANCELARIA

(continuación)

PRODUCTO	CATEGORÍA	
	México (productos importados de la UE)	UE (productos importados de México)
--Escualos.	2;3	2;4a
--Pescados planos.	1	2
--Trucha; otros pescados.	2	2
-Pescado seco, salado o en salmuera; ahumado; harina, polvo y <i>pellets</i> de pescado (aptos para la alimentación humana).		
--Salmón; merluza.	1	4 ^a
--Filetes de pescado.	2	4 ^a
--Arenque.	1	2
--Hígados, huevas y lechas de pescado.	1	1
-Crustáceos (vivos, frescos, refrigerados o congelados; secos, salados o en salmuera; harina, polvo y <i>pellets</i> aptos para la alimentación humana).		
--Camarones y langostinos (frescos); cangrejos (frescos o congelados).	1	2
--Camarones y langostinos (congelados).	4a	2
--Otros.	2	2;4a
Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural		
-Leche y productos lácteos (excepto denominaciones de origen).	5	5
-Huevos de ave con cáscara (frescos, conservados o cocidos).	5	5
-Huevos de ave sin cáscara y yemas de huevo (frescos, secos, cocidos, congelados o conservados de algún otro modo).	5	1
-Miel natural.	1	5;6
-Productos comestibles de origen animal, no expresados ni contenidos en otro apartado.	5	4
Los demás productos de origen animal, no comprendidos en otros capítulos		
-Coral; marfil; huesos y núcleos córneos; cabello en bruto; crin y sus desperdicios; pieles, plumas y demás partes de ave.	2	1
-Pezuñas; conchas de tortuga y sus desperdicios.	4	1
-Tripas, vejigas y estómagos de animales (excepto de pescado).	5	1
-Esponjas naturales de origen animal; pelo y cerdas para cepillería; otros no especificados.	1	1
Plantas vivas y productos de la floricultura		
-Plantas vivas; bulbos, esquejes, raíces e injertos; follaje.	1	1
--Rosas, azaleas, orquídeas, nardos y tulipanes.	1	2
-Flores de corte.	1	5;6
Legumbres y hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios		
-Hortalizas, incluso silvestres (frescas o refrigeradas).		
--Tomate; frijol; ajo; lechugas y achicorias; coles y coliflores; zanahoria, nabo, remolacha y raíces comestibles similares.	1	4
--Legumbres; pepinos y pepinillos; cebolla, puerro y similares.	1	3
--Papas (semillas para siembra).	1	1
--Papas.	5	2;4
--Otras.	1	3;4
-Hortalizas, incluso silvestres (congeladas, aunque estén cocidas en agua).		
--Papas.	5	5
--Setas.	2	5

**Anexo 7. TLCUEM: CATEGORIAS DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS
UTILIZADAS EN EL CALENDARIO DE DESGRAVACIÓN ARANCELARIA**

(continuación)

PRODUCTO	CATEGORÍA	
	México (productos importados de la UE)	UE (productos importados de México)
-Hortalizas, incluso silvestres (conservadas provisionalmente, pero no aptas para consumo inmediato).	1	3;4
-Hortalizas, incluso silvestres (secas, cortadas, trituradas o pulverizadas).		
--Papas.	5	4
--Otras.	1	4
-Raíces de yuca; camotes y tubérculos similares ricos en fécula o inulina.	1	2;4
Frutos comestibles, cítricos y melones		
-Frutos comestibles (frescos).		
--Cocos, nueces y otros frutos de cáscara.	1	1
--Bananas o plátanos; duraznos.	5	4;5
--Melones, sandías y papayas; uvas y pasas; dátiles, hijos, piñas, aguacate; guayabas y mangos.	1	3;4
--Manzanas.	5	3;5
--Peras y membrillos; ciruelas.	4	3;5
--Cerezas.	3	4
--Chabacanos.	4	4
--Cítricos; otros frutos.	1	4
-Frutas y otros frutos (congelados).	1	4;5
-Frutas y otros frutos (conservados provisionalmente, pero no aptos para consumo inmediato).	1	3;4
-Frutas y otros frutos (secos).		
--Chabacanos y albaricoques.	3	3
--Manzanas.	4	3
--Peras; duraznos.	4a	3
--Mezclas de frutas y otros frutos.	4a	2;4
-Cortezas de cítricos, melones o sandías.	1	2
Café, té, yerba mate y especias		
-Café sin tostar.		
--Descafeinado.	5	1
--Sin descafeinar.	1	1
-Café tostado.		
--Descafeinado.	5	1
--Sin descafeinar.	5	1
-Té, incluso aromatizado.	2	1
-Yerba mate.	2	1
-Especias.		
--Jengibre.	3	1
--Cúrcuma.	3	1
--Otras.	2	1
Cereales		
-Maíz.	5	1
--Semillas de maíz para siembra.	1	1
-Sorgo.		
--Del 16 de diciembre al 15 de mayo.	1	5
--Del 16 de mayo al 15 de diciembre.	5	5
-Trigo; centeno; cebada; avena; arroz.	5	5
-Alforón, mijo y alpiste.	2	4
-Otros.	5	5

**Anexo 7. TLCUEM: CATEGORIAS DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS
UTILIZADAS EN EL CALENDARIO DE DESGRAVACIÓN ARANCELARIA**

(continuación)

PRODUCTO	CATEGORÍA	
	México (productos importados de la UE)	UE (productos importados de México)
Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; gluten de trigo		
-Harina, sémola y polvo de hortalizas, raíces y tubérculos.		
--Harina, sémola y polvo de papa.	4	3
--Copos, gránulos y <i>pellets</i> de papa.	3	3
--Sagú, raíces o tubérculos.	4a	3;4
--Cajú.	4a	3;4
--Otras.	3	3
-Malta (de cebada u otros cereales).	5	3
-Almidón y fécula; inulina; gluten de trigo.	5	5
-Otros.	5	5
Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos		
-Haba de soya.	1	1
--Del 1 de febrero al 31 de julio.	3	1
-Cacahuates (maníes); copra; semilla de lino.	1	1
-Harina de soya, girasol o algodón.	3	1
-Semillas, frutos y esporas (para siembra).	1	2
-Algas.	2	1
-Huesos, carozos y almendras de chabacano, durazno y ciruela.	3	1
Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales		
-Goma laca; copal.	2	1
-Goma arábiga.	1	1
-Otras gomas.	3	1
-Jugos y extractos vegetales.		
--Ginko-Biloba; regaliz y lúpulo.	1	1
--Opio; pelitre y otros.	2	1
-Materias pécticas, pectinatos y pectatos.	1	3
--Agar-agar; mucílagos.	2	1
Materiales trenzables; demás productos de origen vegetal no comprendidos en otros capítulos		
-Línteres de algodón.	3	1
-Otros.	1	1
Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal		
-Grasa de cerdo o ave; aceite de cacahuete, palma, coco o almendra.	5	1
-Aceite de sebo; oleomargarina; aceite de manteca de cerdo.	2	1
-Aceite de hígado de bacalao.	1	4
-Grasas y aceites de pescado (excepto de hígado).	4	4
-Grasas y aceites de mamíferos marinos.	5	4
-Grasa de lana.	1	1
-Lanolina y aceite de lanolina.	3	1
-Aceite de soya, girasol, cártamo o algodón.	4	3;4
-Aceite de oliva.	4a	5
-Otros.	4a	1
Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos		
-Extractos y jugos de carne o crustáceos; hígado de pato o ganso.	3	5

**Anexo 7. TLCUEM: CATEGORIAS DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS
UTILIZADAS EN EL CALENDARIO DE DESGRAVACIÓN ARANCELARIA**

(continuación)

PRODUCTO	CATEGORÍA	
	México (productos importados de la UE)	UE (productos importados de México)
-Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos.		
--Salmón.	1	2
--Arenque.	2	4a
--Sardina.	4	4
--Atún.	6	6
--Caviar; crustáceos y moluscos.	1	2
Azúcares y artículos de confitería		
-Azúcar de caña; remolacha y otros azúcares.	5	5
-Melaza.	1	5;6
-Artículos de confitería sin cacao.	7	7
Cacao y sus preparaciones		
-Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado.	1	1
-Cáscara, películas y demás residuos de cacao.	5	1
-Chocolate.	5	7
-Otras preparaciones de cacao.	5	2
Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería		
-Pastas.	5	7
--Pastas rellenas, con un contenido en peso de producto pesquero mayor al 20%.	2	2
-Tapioca y sus sucedáneos.	1	7
-Pan y productos de pastelería.	3	7
-Cuscús; galletas y otras preparaciones.	5	7
Preparaciones de legumbres, hortalizas, frutos o de otras partes de plantas		
-Preparaciones o conservas en vinagre o ácido acético.		
--Cebollas; pepinos y pepinillos.	1	3
--Pimientos.	1	1
--Papas.	5	7
--Setas, hongos y trufas.	1	4
--Tomates.	5	5
--Otros.	2	2;3
-Hortalizas preparadas o conservadas (sin congelar).		
--Papas.	5	4
--Espárragos.	2	5;6
--Aceitunas.	2	4
--Otros.	1	2
-Confituras, jaleas y mermeladas; purés y pastas obtenidos por cocción.	5	4;5
-Otras preparaciones y conservas, incluso con adición de azúcar o alcohol.		
--Piña; cítricos; chabacano; fresas.	1	4
--Durazno.	5	4
--Palmitos.	1	2
-Jugos de hortalizas, frutas y otros frutos (sin fermentar y sin adición de alcohol).		
--Jugo de uva (incluido el mosto).	5	3
--Otros.	1	5;6

**Anexo 7. TLCUEM: CATEGORIAS DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS
UTILIZADAS EN EL CALENDARIO DE DESGRAVACIÓN ARANCELARIA**
(conclusión)

PRODUCTO	CATEGORÍA	
	México (productos importados de la UE)	UE (productos importados de México)
Preparaciones alimenticias diversas		
-Extractos, esencias y concentrados.		
--De café; achicoria.	5	1
--De té o yerba mate.	1	1
-Levaduras (vivas o muertas).	2	7
-Polvos para hornear.	3	2
-Salsas y condimentos.		
--Salsa de soya.	1	2
--Ketchup.	1	7
--Harina de mostaza y mostaza preparada.	2	1
--Otros.	2	2
-Preparaciones para sopas, potajes y caldos.	1	2
-Helados.	5	7
-Otros.	4	7
Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre		
-Agua, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada (incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, hielo y nieve).	3	1
-Agua, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada (incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, hielo y nieve).	4	2
-Cerveza de malta.	1	1
-Vinos (excepto denominaciones de origen).	3	2
--Mosto de uva.	5	2
-Ron y otros aguardientes de caña.	5	5
-Vodka.	3	1
-Vinagre.	4	7
Residuos de las industrias alimentarias; alimento para animales		
-Harina, polvo y <i>pellets</i> impropios para la alimentación humana.		
--De carne.	3	1
--De pescado.	2	1
-Salvados, muyuelos y otros residuos del cernido, de la molienda u otros.		
--De cereales.	5	5
--De leguminosas.	3	1
-Residuos de la industria del almidón.	5	1
-Pulpa de remolacha; bagazo de caña	1	1
-Heces y desperdicios de la cervecería y la destilería	1	1
-Residuos sólidos de la extracción de aceites vegetales.	3	1
-Materiales vegetales y desperdicios no expresados en otros capítulos.	2	1
-Alimento para mascotas.	3	4
-Alimento para ganado y aves de corral.	5	4
-Otros.	5	2
Tabaco y sucedáneos del tabaco		
-Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco.	1	2;3
-Sucedáneos del tabaco.		
--Puros.	1	2
--Cigarrillos.	5	2
--Otros.	2	2

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información del Diario Oficial de la Federación (México), 26 de junio del 2000, secciones 2, 3 y 6.